SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.... Por un mes....... 12 rs. Por tres meses..... 36

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las Administraciones de Correos. En Paris, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, num. 12. En Lóndres, Moorgate STREET, núm. 35.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS	Por un mes	21 r
	Por tres meses	60
	Por seis meses	120
	Por un año	220
ULTRAMAR	Por un mes	30
	Por tres meses	90
BXTRANJERO	Por tres meses	72
	Por seis meses	144

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Presidente del Consejo de Ministros al Exemo. Sr. Ministro de la Gobernacion:

«Gijon 24 de Agosto á las once v cincuenta minutos de la noche.

SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta Real familia han regresado á esta villa sin novedad á las nueve y treinta minutos. Antes de su salida de Avilés han visitado la fábrica de fundicion de Arnao, haciendo una bella espedicion por la ria, en la que han sido acompañados en multitud de lanchas por lo mas escogido de la poblacion. El regreso de la fábrica. donde SS. MM. han sido dignamente obseguiados, se ha verificado con la misma felicidad en medio del mas ardiente entusiasmo, excitado por la presencia de SS. MM.»

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion pública.-Negociado 2.º

Exemo. Sr.: Accediendo á los deseos manifestados por V. E., y para que sirva de estímulo á la juventud estudiosa y de satisfaccion al profesorado de ese Real Conservatorio, la Reina (O. D. G.) ha tenido á bien disponer que se dé publicidad, por medio de la Gaceta, al estado remitido por V. E. á este Ministerio, de los alumnos que han obtenido premio en los concursos públicos del presente año.

De Real órden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Agosto de 1858.—Corvera.==Sr. Director del Real Conservatorio de Música y Declamacion.

(Documento que se cita en la Real órden anterior.)

REAL CONSERVATORIO DE MUSICA Y DECLAMACION.

Estado nominal de los alumnos que han obtenido premio en los concursos públicos del presente año.

PRIMEROS PREMIOS.

Alumnos.	Clases.	Profesores de las clases respectivas.
Doña Cármen Berrobianco. D. Mariano Navarro. Doña Sofía Alegre. D. Antonio Sos. D. Rafael Acebes. Doña Adela Ramirez. D. Luis Mondéjar.	Declamacion	D. Julian Romea. D. Ramon Jimeno. D. Manuel Mendizábal. D. José Miró.

SEGUNDOS PREMIOS.

Doña Luisa Lesen	Canto	D. Baltasar Saldoni.
Doña Ralbina Valverde	Declamacion	Į.
D. Felia Goriales D. Serafin García	Idam	D. Julian Romva.
D. Serann Garcia	idem	
D. Alfredo Maza	Idem)
D. Felipe Gorriti	Organo	D. Ramon Jimeno.
D. Tomas Fernandez D. Manuel Perillan	Piano	D. Manuel Mendizábal.
D. Manuel Perillan	ldem	,
D. Manuel Bada	Violin	D. Juan Diez
D. Emilio Ballesteros	Idem	· · ·
D. José García Gomez	Violoncello	D. Julian Aguirre.
D. Anastasio Torres	Contrabajo	D. Manuel Muñoz.
D. Félix Julia	Clarinete	D. Antonio Romero.
D. Agustin Blasco y Michelena	Fagot	D. Camilo Melliers.
-	• -	

ACCESIT.

Doña Nieves Condado	Canto	D. Poltocon Soldoni
Doña Matilde Ortoneda	Idem	D. Daltasar Saldoni.
Doña Julia Brieva	Idem	D. Mariano Martin.
D. Avelino Lorenzo Aguirre	Armonía	D. Francisco de Asis Gi
D. Gregorio Viana	Declamacion	D. Julian Romea.
Doña Paz Vega	Piano.	D. José Miró.
D. Manuel Fernandez	Idem) D. Manual Mandiadhal
D. Desidello mono	(iaem)
D. Antonio Cuéllar	Violin	D Inna Dian
D. José Torá	Idem	D. Juan Diez.
D. Luis Julia	Contrabajo	D. Manuel Muñoz.
D. Joaquin Gonzalez Ramos	Flauta	D. Pedro Sarmiento.
Doña Trinidad Castro	Solfeo	D. Juan Gil.
D. Miguel Peich	Idem	D 1 G 11
D. Miguel Peich	Idem	D. Juan Castellano.
		,

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido nombrar al Ingeniero Inspector de Caminos, Canales y Puertos, D. Lúcio del Valle, y al Ingeniero Jefe de segunda clase, D. José Morer, para que practiquen el aforo de las aguas del rio Segura, que en cumplimiento de lo mandado en Real órden de 21 del actual debe verificarse en el punto donde tienen su derivacion las acequias mayores de la huerta de

De Real orden lo digo a V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de Agosto de 1858.-Corvera.—Sr. Director general de Obras públicas.

CONSEJO DE ESTADO.

REAL DECRETO.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la Monarquía española Reina de las Españas: á todos los que las presentes vieren y entendieren, y á quienes toca su observancia y cumplimiento, sabed: que he venido en decretar lo siguiente:

«En el pleito que ante mi Consejo Real pende en primera y única instancia, entre partes: de la una D. José María Arruñada, vecino de Ribadeo, provincia de Oviedo, representado por el Licenciado D. Santiago Aguiar y Mella, demandante, y de la otra mi Fiscal en representacion y defensa de la Administracion general del Estado, demandada, sobre validez ó insubsistencia de la Real órden de 12 de Agosto de 1857, por la cual se confirmó el decreto del Gobernador de Lugo declarando la nulidad del expediente de la mina Esperanza, situada en el distrito de Villaodrid.

Visto: Visto el axpediente relativo á la expresada mi-

na, del que resulta:

Que D. Manuel García Mon, consocio de Arruñada, presento escrito al Alcalde de Villaodrid en 22 de Mayo de 1855, pidiendo que se le admitiera informacion sumaria acerca de los extremos siguientes, que resultaron más tarde acreditados por las declaraciones de tres testigos:

1.º Que en el sitio llamado Veneiras de Neipin, distrito de Villaodrid, parroquia de Villaboa, existian unas cuevas, representando explotaciones de cobre y hierro, de antigüedad remotísima, y 2.º Que se ignoraba quién pudiese haber sido ni

fuese dueño de las mismas:

Que en 19 de Junio recurrieron Arruñada y Mon al Gobierno político de Lugo, acompañando á su escrito la informacion expresada en prueba del abandono de las excavaciones, pidiendo que se declarase su caducidad conforme al art. 24 de la ley, y que se les admitiese el denuncio del terreno, cuya adquisicion solicitaban por dos pertenencias con el nombre de Esperanza; siendo de advertir que entre los linderos del terreno pretendido designaron el de la mina Dichosa por el Norte, expresando que esta mina habia sido registrada por uno de los interesados

Que el Gobernador de Lugo decretó la publicacion de la anterior solicitud en el Boletin Oficial y en la Gaceta de Madrid, señalando el término de 30 dias para que se produjesen las reclamaciones en contrario:

Que trascurrido el expresado plazo sin que resultase oposicion alguna, Arruñada y Mon presentaron nueva solicitud en 21 de Julio de 1855, pidiendo la adjudicacion y el título de propiedad de dos pertenencias, en cuya virtud el Gobernador, en providencia de 29 de Julio, declaró la caducidad de las minas antiguas, y decretó favorablemente la instancia de adjudicacion, mandando que pasase el expediente al Ingeniero:

Que constituido este funcionario sobre el terreno, evacuó su cometido, manifestendo en su informe de 23 de Marzo de 1856 «que no habia hecho la demarcacion de la Esperanza, porque hallándose situada cerca del registro anterior llamado Dichosa, y lindando con otra tambien más antigua llamada Genovesa, no resultaba terreno franco para las dos nertenencias de la Esperanza; que segun causa instruida en el Juzgado de Ribadeo, esta mina era la

misma Dichosa, aunque aparecia en otro punto.» Y últimamente, que el Gobernador, en vista de

este informe, denegó la admision del registro Esperanza, quedando sin efecto su expediente:

Visto el nuevo informe pedido al Inspector de minas y evacuado por él en 1.º de Diciembre, expresando principalmente que el registro Esperanza distaba en efecto unos 60 metros de la Dichosa, y que únicamente cuando se conociese la designacion de esta última podria decirse si habia lugar á constituirse la primera con una pertenencia:

Visto el expediente instruido con ocasion de la mina Dichosa, del que resulta que en 28 de Junio de 4834 fué registrada por dos pertenencias por D. Manuel María Mon y otro interesado, habiéndose decretado en 48 de Julio siguiente el reconocimiento preliminar del terreno, el cual quedó sin ejecutar hasta el 23 de Mayo de 1856, en que el Ingeniero evacuó su informe manifestando que habia mineral, aunque por no haberle dado muestras ignoraba su igualdad con el presentado, y que habia asimismo terreno franco para las dos pertenencias:

Vista la copia simple de la escritura otorgada en 30 de Agosto de 1854 por D. Joaquin Fernandez, que era el interesado que registró la Dichosa con García Mon y por D. José Prieto, los cuales, refiriéndose á otro documento otorgado entre los tres interesados que van nominalmente expresados, en que constaba que la mina Dichosa era de los tres por iguales partes, vendian las dos terceras suyas á D. Antonio de las Casas, en cuyo caso solo quedaba á García Mon una tercera parte:

Visto el escrito presentado por Casas en 24 de Diciembre de 4856 proponiendo la designacion de las dos pertenencias de la Dichosa:

Visto el presentado ante el Ministerio de Fomento por D. José Arruñada y D. Manuel García Mon en 34 de Marzo de 4857, pidiendo, entre otras cosas, que se decrete la demarcación del denuncio Esperanza, y que en todo caso se declare abandonado el registro Dichosa:

Vista la Real órden de 12 de Agosto, por la cual se confirmó el decreto de caducidad de la Esperanza, teniendo en cuenta sustancialmente:

4.º Que declarada la caducidad de las cuevas denunciadas, los interesados dejaron trascurrir el plazo del art. 403 del reglamento de Minas. 2.º Que siendo la Esperanza posterior al regis-

tro Dichosa, no puede establecerse careciendo de terreno franco, y 3.º Que el expediente Dichosa no adolece de vi-

cio alguno, sin que pueda caducar por la renuncia de García Mon, uno de los registradores, puesto que solo le corresponde la tercera parte: Vista la demanda presentada por el Licenciado Aguiar y Mella á nombre de D. José María Arruñada, con la solicitud de que se deje sin efecto la

Real órden citada, se mande proceder á la demarcacion de la Esperanza y se declare caducado e registro Dichosa: Vista la contestacion de mi Fiscal, pidiendo que

se desestime la demanda y que se confirme la Real órden de 12 de Agosto reclamada: Vista la ley de Minería de 11 de Abril de 1849:

Vistos los artículos 34 y 58 del reglamento de 31 de Julio de 4849:

Considerando que hay terreno franco para la demarcación de una mina cuando no está ocupado I contra los mismos:

en parte alguna por minas anteriormente demarcadas y que no hayan sido declaradas denuncia-

Considerando que no hallándose demarcada la mina Dichosa, pues no estaba admitido su registro, hay terreno franco para la Esperanza, aunque ocupe en todo ó en parte el solicitado por aquella:

Considerando que por la declaración de que existe terreno franco para la demarcacion de una mina no se prejuzga el derecho á la preferencia para la concesion;

Oido mi Consejo Real, en sesion á que asistieron D. Francisco Martinez de la Rosa, Presidente; Don Domingo Ruiz de la Vega, D. Manuel García Gallardo, D. Juan Felipe Martinez Almagro, D. Florencio Rodriguez Vaamonde, D. Antonio Caballero, D. Cayetano Zúñiga y Linares, D. Manuel de Sierra y Moya, D. Antonio Gil de Zárate, D. Francisco Támes Hevia, D. Antonio Navarro de las Casas, Don José María Trillo, D. José Antonio Olañeta, D. Antonio Escudero, D. Fernando Alvarez, D. José de Zaragoza, D. Fermin Salcedo, D. José Caveda, el Conde de Cleonard y D. Tomas Retortillo,

Vengo en dejar sin efecto la Real órden de 12 de Agosto de 1857, y en mandar que se proceda á la demarcacion de la Esperanza y continuacion de su expediente, sin perjuicio de que en su dia se resuelva por quién corresponda el derecho á ser preferido para la concesion.

Dado en Palacio á diez y siete de Julio de mil ochocientos cincuenta y ocho. = Está rubricado de la Real mano.-El Ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.»

Publicacion.=Leido y publicado el anterior Real decreto por mí el Secretario general del Consejo de Estado, hallándose celebrando audiencia pública el Consejo pleno, acordó que se tenga como resolucion final en la instancia y autos á que se refiere; que se una á los mismos; se notifique á las partes por cédula de Ujier, y se inserte en la Gaceta, de que

Madrid 26 de Julio de 1858.-Juan Sunyé.

--≪88≫--

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

En la villa y corte de Madrid, á 23 de Agosto de 1858, en los autos de competencia suscitada entre el Juzgado de la Capitanía general de Sevilla v el de Hacienda de Cádiz sobre conocimiento de la causa instruida con motivo de la introduccion fraudulenta de 420 quintales de bacalao en la última de dichas ciudades:

Resultando que apareciendo en las actuaciones iniciadas por el Juzgado de Hacienda sospechas más ó ménos fundadas de que los Oficiales del cuerpo de Carabineros, D. Juan Morales y D. Ramon Alvarez, encargados del muelle y del punto de fondeos, fuesen cómplices en el indicado delito de defraudacion, ó por lo ménos negligentes en el desempeño de sus respectivos deberes, se creyó dicho Juzgado competente para proceder contra dichos Oficiales, y ofició de inhibicion al Juzgado de la Capitanía general de Sevilla, que tambien instruia diligencia

Resultando que el Juzgado de Guerra, léjos de acceder á la inhibicion pretendida por el de Hacienda de Cádiz, sostuvo su competencia para conocer de la causa respecto á Morales y Alvarez, fundándose en que su procedimiento tenia por objeto averiguar si por parte de estos habia existido falta de puntualidad, indolencia ó descuido, lo cual corresponde á la jurisdiccion militar con arreglo á los artículos 94 y 95 del reglamento del cuerpo de Carabineros:

Resultando que la jurisdiccion especial de Hacienda sostiene, por el contrario, su competencia para proceder contra los referidos Oficiales, porque siendo el delito que se les imputa de los conexos al de contrabando ó defraudación que por el art. 17 del Real decreto de 20 de Junio de 4852, en su número 6.º, se someten á los Juzgados especiales del ramo, á estos toca el conocimiento:

Vistos; siendo Ponente el Ministro D. Fernando Calderon Collantes:

Considerando que si los Oficiales procesados fueron autores ó cómplices en el delito de contrabando que principalmente dió lugar á la formacion de esta causa, corresponde indudablemente el conocimiento de la misma á la jurisdiccion de Hacienda, como lo reconoce el Juzgado de Guerra por ser caso en que procede el desafuero, segun el mismo regla-

Considerando que si, áun no siendo autores ni cómplices, facilitaron con su negligencia la defraudacion, incurrieron en falta ó delito conexo con el principal de contrabando, y segun lo establecido en el precitado Real decreto de 20 de Junio de 4852 quedaron sujetos á la jurisdiccion de Hacienda, á la cual compete conocer del delito principal y de todos sus conexos:

Considerando que los artículos del reglamento militar del cuerpo de Carabineros, en que se apoya el Juzgado de Guerra, solo son aplicables á los casos en que las faltas de puntualidad, indolencia ó descuido de los individuos del cuerpo les constituyen en responsabilidad, sin que produzcan delito conexo al de contrabando;

Fallamos, que debemos declarar y declaramos que el conocimiento de esta causa, en la parte que sido obieto de la competencia, corresponde al Juzgado de Hacienda de Cádiz, al cual se remitan todas las actuaciones para los efectos de derecho.

Así por esta nuestra sentencia, de la cual se pasarán copias certificadas para su publicacion en la Gaceta de esta corte é insercion en la Coleccion leqislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.= Ramon Lopez Vazquez. El Sr. Gonzalez Nandin votó por escrito, Ramon Lopez Vazquez. - Fernando Calderon Collantes.-Gabriel Ceruelo de Velasco.

Publicacion.=Leida y publicada fué la precedente sentencia por el Ilmo. Sr. D. Fernando Calderon Collantes, Ministro del Tribunal Supremo de Justicia, estando celebrándose audiencia pública en su Sala extraordinaria el dia de hoy, de que certifico como Secretario de S. M. y Escribano de Cá-

Madrid 23 de Agosto de 1838. Dionisio Antonio de Puga.

DEPARTAMENTO DE LIQUIDACION DE LA DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA.

Estado demostrativo de los expedientes de créditos procedentes de atrasos del material del Tesoro que han sido aprobados por la Junta de la Deuda en el mes de Junio próximo pasado, los cuales deben satisfacerse en billetes del Tesoro de la clase y con los intereses que á continuacion se expresan:

Número de los expe-	FEC	CHA	Número de	NOMBRES DE LOS INTERESADOS.		Clase en que deben satisfacerse	SU IMPORTE.
dientes.	del acuerdo de la Junta.	de la expedicion del mandamiento	estos.	NUMBRES DE LOS INTERESADOS.	Procedencia del crédito.	y fecha desde que han de regir los intereses.	Rs. Cénts.
1.318 1.318 1.009	1.° Junio 1858	5 Junio 4858 Id. id. id Id. id. id	574 575 576	El pueblo de BárcenaEl id. de La ParteEl id. de Santa María de Rivarredonda.	Medio diezmo	Id. con intereses desde 1.º de Julio	497,86 3.150,17
1.314 1.316	Id. id. id Id. id. id	Id. id. id		El id. de Nepas y Granja de Almonacid. El id. de Acrijos	Medio diezmoIdem	de 1851	3.986,39 3.795,12 1.665,53
1.316 981	Id. id. id Id. id. id	Id. id. id	579 580	El id. de Fuentebella	Idem	Id. id. id	442,03
752	8 id. id	9 id. id	1	Carrera y Baltasar Oliva D. Joaquin Garcia, Francisco Flores, como Administrador de la memoria fundada por Doña Manuela Merino	Requisa de caballos	Id. id. id	8.290
1.396 361 361 380 207 343 344 4.451 756 1.338 1.315 [1.317 1.333 993 1.395	Id. id. id	11 id. id	583 584 585 585 587 588 589 590 591	Fradis El pueblo de Caborredondo D. Guillermo Barron D. Juan O'Connor Herederos de D. Jacobo Schoveicer Testamentaria de D. Mariano Gil El pueblo de Barrios de Villadiego El id. de Villarmero Sres. Martinez Herrero y compañía	Réditos de censos	Preferente id. Id. id. id. No preferente sin intereses. Id. con intereres desde 1.° de Julio de 1851 Id. sin id. Id. con intereses desde 1.° de Julio de 1854 Id. sin intereses. No preferente con intereses desde 1.° de Julio de 1854 Id. id. id. Id. id. id.	76.032 750,98 19.090 1.135 2.846,84 67.482,25 2.140,59 1.031,95 540 1.517,39 6.535 3.195 4.507,98 41.136,80 2.500 1.346,12 105,89
	·	•	· · · · ·	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			

 El importe de los mandamientos de pago números 583 y 584 figuró ya entre los pendientes de expedicion en el mes de Enero del corriente año; el del núm. 585 en el mismo mes del año de 1857; y el del núm. 590 en el mes de Marzo del año actual.
 Los créditos que figuran sin haberse expedido mandato de pago, aunque aprobados por la Junta, es en razon de no haber acudido los interesados á reclamarlos o faltarles algun (requisito.

Madrid 24 de Julio de 1858.—El Jefe del departamento, P. S. Alejandro San Roman—V.º B.º—El Director general, P. S., Adaro.

NOTAS.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS.

El dia 27 del actual, à las doce de su mañana, tendrá efecto, en la misma Direccion, una negociacion de letras á cargo de los Administradores de la Renta, cuyo acto se verificará por medio de pliegos cerrados, con su-ecion á las bases que estarán de manifiesto en la Tene-duría de libros de la citada Oficina general.

Los sujetos que quieran interesarse en la expresada negociación pueden tomar los apuntes que les sean precisos de la nota que para el indicado objeto se hallará tambien á disposicion de los mismos en la propia Tene-

Madrid 23 de Agosto de 1858.-Hazañas.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA

Los interesados que á continuación se expresan, acree-Los interesados que á continuacion se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir, por si ó por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de 1856, á la Tesorería de la Direccion general de la Deuda de diez a tres en los dias no feriados, á rocoger les créditos de dicha Denda que se han emitido a virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas de Hacienda pública; en el concepto de que préviamente han de obtener del Departamento de Liquidacion la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el núpersonalidad, para lo cual habrán de manifestar el nú-mero de salida de sus respectivas liquidaciones.

Número de salida de las liquidaciones.

Nombres de los interesados.

	GRACIA Y JUSTICIA.
61022	
61023	D. José Aguilera y Prado.
61024	D. Martin Aguirre y Rodriguez.
$6\overline{1025}$	D. Juan Alvarez Soto Mayor. D. José María Aparici.
61026	D. Diego Alpañez.
61027	D. Juan Bautista Alonso.
61028	D. Pedro Armero.
61029	D. Sandalio Arranz.
61030	D. Antonio Alvarez de la Brana.
61031	D. Antonio Arbanaz.
61032	D. Felipe Arias.
61033 1034	D. José Antonio Avello.
97	D. José Alonso.
61035	D. Pedro Alfaro.
61036	D. Joaquin Arzanegui.
61037	D. Jose Andres Juan.
61038	D. Jose Andres Juan.
61039	D. Pedro Abril Ortiz.
61040	D. Juan Ildetonso Bellido.
61041	D. Joaquin Benitez.
61042	D. Joaquin Bramon. D. Guillermo Butini.
61043 6104 4	D. Vicente Batanero.
61045	D. Ignacio Bove.
61046	D. Manuel Benitez.
61047	D. Juan Bernal.
61048	D. Antonio de la Cuesta.
61049	D. Estéban Martin del Castillo.
61050	D. Pedro Cortijo.
61051	D. José Antonio del Castillo.
61052	D. Manuel Nemesio de Castro.
61053	D. Mariano Carreras.
61054	D. José Manuel Cacho Tagle.
61055	D. Antonio Cevallos y Castillo.
61056	D. Manuel Caballero.
61057	D. Antonio Casimiro.D. Francisco de la Chica Aranda.
61058	D. Alfonso Carrillo.
61059 61060	D. Pascual de la Calle.
61061	D. Francisco Calap.
61062	D. Francisco Cerecedo.
61063	D. Alfonso Cuenca.
61064	D. Ramon Carceller.
61065	D. Juan Duro y Espinosa.
61066	D. Manuel Dominguez de Soto.
61067	D. José Enciso y Goya.
61068	D. Manuel Enriquez.
61069	D. Ramon Figueras.
61070	D. Manuel de la Fuente.
$\frac{61071}{61072}$	D. Pedro Fernandez D. Francisco Flores.
61073	D. Juan Fernandez Castrillo.
61074	D. Bernardo Fojaco.
61075	D. José Ferro.
61076	D. Melchor Fernandez,
61077	D. Antonio Q. Zea.
61078	D. Bernardo María Gruton y Alvare
61079	D. Isidro Gomez Marzo.
61080	D. Manuel Gonzalez.
61081	D. Cristóbal García. D. Manuel García Cabello.
$\begin{array}{c} 61082 \\ 61083 \end{array}$	D. Ramon Gomez.
61084	D. Julian Guerra.
61085	D. Juan Galindo Valverde.
61086	D. Vicente Guardiola.
61087	D. Marcelino Gutierrez.
61088	D. Juan Gordillo.
61089	D. Juan Guardiola.
61090	D. Cristóbal García.
61091	D. Antonio García.
61092	D. Santiago García.
61093 61094	D. Remigio Francisco de Hoyos.
61094 61095	 D. Juan Hidalgo Carmona. D. Atanasio Hernandez Muceño.
61096	D. Antonio Horcajo.
61097	D. Lorenzo Herrero.
61098	D. Joaquin Hernandez.
61099	D. Ildefonso Hervas.
61100	D. Saturnino Hermosilla

Madrid 16 de Agosto de 1858.-El Secretario, Angel F. de Heredia.-V. B. -El Director general, Presidente en comision, Roda.

D. Joaquin María Lopez de Ayala.

D. Francisco Maldonado y Mérida. D. Venancio Martinez Roldan.

D. Lorenzo Montero y Rodriguez.

D. Saturnino Hermosilla.

D. Tomas Lopez de Rego.

D. Francisco Lopez Loscestales.

D. Leon Hergues.

D. Eugenio Ibañez.

D. Toribio de Isla.

D. Juan Lechuga.

D. José Lugue.

D. Juan Pedro Lopez

D. Faustino Llanos.

D. Cándido Landa.

D. Pedro Lopez.

D. Antonio Muñoz.

D. Ignacio Pinedo.

D. José Macía.

D. Francisco Lopez.

61101

61102

61106

61107

61108

61109

61110

61113

61114

61115

61116

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE MADRID. Aprobado por la Direccion general del Tesoro, por órden del 5 del próximopasado Julio, el presupuesto de las obras que se han considerado necesarias en la caja reservada de la Tesoreria de esta provincia, y con la autorizacion competente del Exemo. Sr. Gobernador civil de la misma, he acordado publicar la subasta de aquellas para el dia que se indicará, bajo los pliegos de condiciones económicas y facultativas que á continuacion se expresan, y á las cuales deberán ceñir precisamente sus proposiciones las personas que quieran interesarse en dicha subasta. Madrid 14 de Julio de 1858.—Demetrio Astudillo.

Pliego de condiciones conómicas que deberán regir la subasta en licitacion pública de las obras presupuestadas que se han de ejecutar en la caja reservada de la Tesorería de esta provincia, conforme á lo dispuesto por la Direccion general del Tesoro público en órden de 5 de Julio último.

4.º Se subastan en licitación pública las obras necesarias en la caja reservada de la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia, segun el presupuesto aproba-do por dicha Superioridad al efecto.

El remate se celebrará en esta corte, y tendrá lugar en el despacho de esta Administracion, Plaza Mayor, números 7 y 9, piso principal, segun delegacion del Excelentísimo Sr. Gobernador civil, á los 30 dias, contados desde el en que se publique este anuncio en la Gaceta, realizándose de doce á una del dia.

3.º No se admitirá proposicion en alza de los 3.705 rs. 50 cénts. á que asciende dicho presupuesto formado para dichas obras, el cual estará de manifiesto en esta Administracion para los que gusten enterarse.

4.ª Las proposiciones que se hagan serán en pliegos cerrados, ajustados precisamente al modelo que se fijará en seguida, cuyos pliegos se entregarán al Jefe que presida la subasta durante la hora marcada, el cual los recibirá y dispondrá que en el acto se enumeren correlativa. mente por el actuario, segun el órden de su presentacion, exigiendo que se rubrique la cubierta por el portador á presencia de la Junta. Al pliego cerrado que incluya proposicion deberá

acompañar documento que acredite el depósito hasta en cantidad de 200 rs., con lo cual se asegurará la capacidad del licitador para el cumplimiento del contrato. 6.ª Tocada la una de la tarde del expresado dia, se procederá á la apertura de los pliegos de proposiciones presentadas durante la hora de la subasta, los cuales se leerán públicamente por el órden de numeracion, tomándose nota por el actuario, que publicará despues pa-

ra satisfaccion de los concurrentes. 7. El remate quedará adjudicado en el acto en favor de la persona cuya proposicion haya sido más ventajosa en baja de la cantidad presupuestada, pero sin que cause estado hasta que recaiga la aprobacion superior.

8. En el caso de resultar dos ó más proposiciones iguales, se abrirá una nueva y perentoria licitacion entre los interesados en ellas ó sus representantes por pliegos cerrados, quedando la subasta en favor del que ofrezca la más beneficiosa. Caso de nuevo empate, se anun-

ciará el acto para otro dia , à juicio del Presidente.

9. Cuando el rematante no cumpliese las condiciones que debe Henar para el otorgamiento de la escritura de obligacion, quedará rescindido el contrato con pérdida de la cantidad depositada, y sujeto aquel á las responsa-bilidades contenidas en el art. 5. del Real decreto de 27 de Febrero de 1852, Instruccion de 15 de Setiembre del mismo y ley de Contabilidad de 20 de Febrero de 1850.

10. En el caso que determina la condicion 9.ª, el remate se entenderá á favor de la persona que hubiese presentado en el acto de subasta la proposicion inmediata más ventajosa, teniéndose presente en todo evento lo contenido en la condicion 8.ª

11. Las obras deberán principiar precisamente dentro de los cuatro dias siguientes al en que se comunique al rematante la aprohacion superior, y el pago de la canti-dad en que fuesen contratadas, será cuando se hayan terminado, prévio el reconocimiento pericial y certificacion de estar ejecutadas con la solidez del arte y conforme en un todo al pliego de condiciones facultativas que haya regido.

12. Los gastos del expediente de subasta, escritura de obligacion y su copia, serán de cuenta del rematante, el cual se entenderá que renuncia desde luego, para el objeto é incidentes de este servicio, todos los fueros y privilegios particulares y los de extranjería, caso de tenerlos.

13. El depósito de que hace referencia la condicion 5.º será devuelto al rematante cuando queden ultimadas las obras, prévias las seguridades que se exigen para el pago de la cantidad en que fueron contratadas.

Pliego de condiciones facultativas bajo el cual se saca á pública subasta la obra que se ha de ejecutar en la caja reservada de la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia.

La obra á que se refiere el presupuesto formado al efecto, importante rs. vn. 3.705,50 céntimos, estara su-

jeta à las siguientes condiciones : El contratista estará obligado á ejecutar 250 piés de solado de piedra berroqueña, con losa nueva de á medio pié de gruesa, bien labrada y sentada con mezcla de cal, y las juntas bien unidas; hacer una ventana, rom-piendo al efecto un hueco en el muro de fachada, cuya ventana tendrá 6 y medio piés por 4 de luces, llevando su correspondiente cerco, sus hojas de librillo enrasadas de fino á dos haces, y su hoja de vidriera con el herraje correspondiente unas y otras; hacer y recibir dos rejas recercadas de cuadradillo de 12 lineas con 3 hembras, y cuyas dimensiones son de 6 y medio por 4 y medio piés ha de construir un tabique de medio pié, que mide 50 piés, guarneciéndolo y blanqueándolo; á pintar al oleo de tres manos la carpintería nueva dicha, y la otra de herrajería, y por último, á extraer al campo los escombros procedentes de la obra.

2.ª Todo el andamiaje necesario para la obra, así como los útiles y herramientas, serán de cuenta del con-

tratista. 3.ª El contratista no podrá principiar la obra sin dar prévio conocimiento al Arquitecto, y sujetándose estrictamente á lo estipulado en estas condiciones y á las instrucciones que aquel le consigne, debiendo principiarla dentro de los cuatro dias al en que sea comunicada la aprobacion de la subasta, y darla por concluida á los 15.
4.ª El contratista no tendrá nunca derecho á reclamacion alguna por exceso de precio en jornales y materiales, así como tampoco por las pequeñas variaciones que pudiera haber en la obra y no estén estipuladas en estas condiciones.

Modelo de proposicion.

El que suscribe, vecino de esta corte, calle de..... numero....., se obliga à realizar las obras necesarias presupuestadas para la seguridad de la caja reservada de la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia por el precio de....., sujetándose á las condiciones ecomicas y facultativas contenidas en los dos pliegos publicados al efecto en la Gaceta del Gobierno, y acompañando documento que acredita el depósito de los 200 rs. que para hacer esta proposicion se exigen. Madrid de 1858.

ESCUELA NORMAL CENTRAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

El sábado 28 del corriente, á la hora de las nueve de la mañana, darán principio en este establecimiento los exámenes extraordinarios de reválida concedidos por la Direccion general de Instruccion pública.

Lo que se avisa á los interesados para su asistencia. Madrid 24 de Agosto de 1858.-D. O. del Ilmo. señor Presidente del tribunal de examen, el Secretario, César de Eguílaz.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 24 DE AGOSTO DE 1858

HORAS.	Barómetro reducido á 6º y milíme- tros.	Tempera- tura en grados Reaumur	Tempera- tura en gra- dos centí- grados.	Direction del viento.	ESTADO DEI
6 m 9 m	703.46 703.85	13°,2 15°,4	16°,5 19°,3	Norte N. N. E.	Cubierto
12 3 t		20°,6 18°,6	25°,8 23°,3	Norte	Cubierto.
6 t 9 n		18°,3 15°,4	22°,9 19°,3	Este N. E	Idem.
_ xima	atura má- del dia atura má-	20°,6	25,°8		
xima Temper:	al sol atura mí- del dia	30°,4	38*,0 15*,4		
Evapora Lluvia	cion en la en las 24	s 24 hs.	0,8 milí 6,5 milí		

OBSERVATORIO DE MARINA DE SAN FERNANDO. DESPACHO TELEGRÁFICO.

Observacion meteorológica del dia 24 de Agosto de 1858

Hora. Barómetro en milíme- tros, a 0° y al nivel del mar.	9.000 000 0			
Hera.	en milíme- tros, a 0° y al nivel del	ra en grados	del	Estado del cielo.
7 de la m.	758,6	21,6	S. S 0	Nubes.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS.

LÍNEAS TELEGRÁFICAS DE FRANCIA.

Estado atmosférico en varios puntos de Europa y Africa el 20 de Agosto á las siete de la mañana

LOCALIDADES.	tro redu- cido á 0°	grados centígra-	Direction del	ESTADO DEL CIELO.
Dunkerque Paris Bayona Lyon Madrid San Fernando. Turin Bruselas. San Petersburgo. Viena Lisboa Florencia. Constantinopla	755,7 757,9. 766,2. 761,7. 769,7 764,9 758,5. 755,9. 758,3. 761,5. 757,5.	15,1 19,3 16,8 19,4 21,3 19,0 15,4 14,9 18,5 20,9 22,5	N. N. O. S. S. O. Sur. N. N. E. N. N. O.	Cubierto. Lluvia. Idem. Idem. Despejado. Nubes. Idem. Lluvia. Nubes. Idem. Despejado. Despejado.

Rafael Exea.

2 ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

De los partes remitidos en este dia por la Intervencion de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL BIA DE HOY.

2.565 fanegas de trigo. 510 arrobas de harina de id.

2.300 libras de pan cocido. 22.230 arrobas de carbon.

80 vacas, que componen 30.397 libras de peso.

643 carneros, que hacen 15.390 libras de peso. PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN

EL DIA DE HOY.

Carne de vaca, de 46 á 54 rs. arroba, y de 18 á 20 cuartos libra. Idem de carnero, de 18 á 20 cuartos libra.

Idem de ternera, de 66 á 80 rs. arroba, y de 30 á 38 cuartos libra. focino anejo, de 96 å 100 rs. arrola, y de 32 á 36 cuartos libra.

Jamon, de 116 á 124 rs. arrolle, y de 42 a 51 cuartos libra. Aceite, de 60 á 62 rs. arroba, y de 19 á 20 cuartos libra. Vino, de 34 á 42 rs. arroba, y de 10 á 44 cuartos cuartillo. Pan de dos libras, de 14 á 16 cuartos.

Garbanzos, de 30 á 42 rs. arroba, y de 10 á 16 cuartos libra. Judías, de 24 á 30 rs. arrobs, y de 8 á 12 cuartos libra. Arroz, de 30 á 34 rs. arroba, y de 10 á 14 cuartos libra.

Lentejas, de 14 á 18 rs. arroba, y de 6 á 7 cuartos Carbon, de 7 á 8 rs. arroba.

Jabon, de 52 á 58 rs. arroba, y de 19 á 21 cuartos libra. Patatas, de 6 á 8 rs. arroba, y de 2 á 3 cuartos libra.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Cebada, de 27 á 29 rs. fanega.

Trigo vendido. 71 fanegas tre-32 fanegas.... á 66 rs. chel..... á 49 rs. 24..... 63 20 40..... 60 66 62 1/2 35..... 15..... 40..... 60 44..... 44 21..... 62 ½ 66 ¼ 38..... 50 34..... 35....... 63 36..... 40...... 64 66 44....... 17..... 28..... 70..... 66 59 1/2 36..... 38..... 31..... 23..... 41..... 50..... 6435.... 34....... 63 1/2 43..... 44..... 59 90..... 57 36...... 31. 22...... 64 1/2 30..... 62 ½ 64 ¼ 22..... 40..... 62 25..... 40..... 61 1/2 30..... 42..... 61 45..... 67 84..... 58 98 84..... 67

Total...... 1.940 fanegas. Quedan por vender sobre 4.200.

Precio máximo...... 71 ½
Idem mínimo...... 49

Lo que se avisa al público para su inteligencia. Madrid 24 de Agosto de 1858. - El Alcalde-Corregidor, Daque de Sesto.

BOLSA.

Cotizacion del 24 de Agosto de 1858 á las tres de la tarde.

FONDOS PÚBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 40-70, 60 v 65 c. Idem del 3 por 100 diferido, id., 28-65 y 75.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 17-Idem de segunda, id., 12-50 d.

Idem del personal, publicado, 9-85. Acciones de carreteras. - Emision de 1.º de Abril de 1850 de á 4.000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, Idem de á 2.000 rs., id., 91 d.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de á 2.000 rs., idem, 88-75 p. Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2.000 rs., idem, Idem de 1.º de Julio de 1856, de á 2.000 rs., id., 90 d.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, oublicado, 85. Acciones del Canal de Isabel II de á 1.000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 105.

Idem del Banco de España, id., 160 d. Idem de la Sociedad metalúrgica de San Juan de Alcaráz, id., 49 d. Idem de la Aurora de España, id., 68. Idem del ferro-carril de Madrid á Zaragoza y Alicante,

idem. 1.900. Obligaciones de la compañía de los ferro-carriles de Madrid à Zaragoza y Alicante, con interes de 3 por 100 reembolsables por sorteos, id., 1.000.

Londres á 90 dias fecha, 50-10 d.—Paris á 8 dias vista, 5-19 p. Plazas del reino.

Daño. Benef Daño. Benef. Albacete . 1/4 Lugo ... 4/2 3/8 p.Málaga . . . Alicante. Almería.. par d Murcia... ٠. 1/4 Avila... Orense. . . 3/4 1 d. Badaioz. Oviedo.. ₽. 3/4 p Barcelona. Palencia. Bilbao . . . 5/8Pamplona. 1/2 5/8 Búrgos... 1/8 Pontevedra. Cáceres . . 1/2 p. Salamanca 3/4 p Cádiz. . San Sebas-Castellon tian.... . . Ciudad-Rea Santander. 1/2٠. 1/4 Córdoba. Santiago... 3/8 d Coruña. 1/4 p. Segovia... . . par. Cuenca Sevilla.... Gerona . Soria.... 3/8 1/4 d. 1/8 d Granada. Tarragona. Guadalajara 1/2 Teruel.... ٠. 3/4 d Hu**e**lva. Toledo... ٠. Б/8 Huesca. Valencia. 1/4 3/8 p Jaen. ... Valladolid . . . Leon. . . . 1/4 d 1.d. Vitoria... 3/8 p. Lérida. 1/4 Zamora. 3/8 Logroño.. Zaragoza.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de paz suplente, D. Antonio Guzman y Paluchi, se cita á D. Manuel Castañeda Ordoñez, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca el dia 30 del actual y hora de las tres de la tarde, en la audiencia de S. S., sita en el Juzgado de primera instancia de las Vistillas, frente á Santa Cruz, para celebrar los juicios de conciliacion y verbal á que ha sido demandado por Don Francisco Gonzalez Prieto, sobre desahucio y pago de alquileres, á cuyo acto deberá concurrir por sí ó por medio de apoderado y asociado de hombre bueno; con apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar, con arreglo á los artículos 209 y 4.473 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Madrid 23 de Agosto de 1858.=El Secretarlo, Roque Jacinto

En el Juzgado de primera instancia de esta villa y su distrito de las Vistillas, á cargo del Sr. D. Víctor Dulce, por la Escribanía de número de D. Francisco Montoya, penden autos de dimision de bienes que en el año de 1848 hizo á sus acreedores Felipe García, ya difunto, vecino que fué de esta corte, en los cuales, despues de los varios trámites que tuvieron, se pronunció el siguiente

«Auto.=Se adjudican al menor José Manuel García, sucesor en los derechos del difunto Cláudio García, la casa y prados situados en el pueblo de Resiellas, de la parroquia de Novellana, en Astúrias, pertenecientes á la dimision de bienes de Felipe García, por precio de 7.595 rs. de su tasacion, y los 720 cobrados del crédito contra D. Nicasio Fontecha, todo en parte de pago de

los 9.992 rs., importe del crédito de dicho menor contra el citado Felipe García, y se le reserva su derecho, para que por el resto á su completo pago use de él cómo y cuándo le convenga, dándosele, por el presente Escribano, el correspondiente testimonio. El Sr. D. Vicente Sebastian García, Juez de primera instancia de Madrid, en vista de estos autos, lo mandó y firma en ella á 16 de Mayo de 1855. - Vicente Sebastian García.- Francisco Montoya.»

Y habiéndose mandado despues hacer saber este auto á los acreedores de dicho Felipe García, se hace por el presente á todos los que no puedan ser habidos por ignorarse su paradero, para que en el término de 15 dias. á contar desda esta publicacion, se presenten en dicho Juzgado á usar del derecho de que se crean asistidos contra la providencia inserta, pues de no hacerlo pasado dicho término, les parará el perjuicio que haya lugar. Madrid 21 de Agosto de 1858. = Francisco Montoya.

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Jóven de Salas, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta capital, refrendada del Escribano D. José María Miller, se cita, Hama y empleza por primera vez, y término de nueve dias, á Francisco Fernandez, para que se presente en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la Territorial, á dar sus descargos en la causa que contra el mismo se sigue por las lesiones que causó a Manuela Sancha en la calle de Jesus det Valle la tarde del 14 de Julio próximo pasado; apercibido que de no presentarse se seguirá el procedimiento en su ausencia y rebeldía, y le parará el perjuicio que

PARTE NO OFICIAL

INTERIOR.

BARCELONA 24 de Agosto.—Tenemos la satisfaccion de anunciar que ayer fueron devueltas más de 18 onzas y 7 pañuelos à los dueños de la casa que fué robada en la calle Baja de San Pedro, y de que ya dimos oportuna cuenta à nuestros lectores: tambien se nos ha comunicado que á las diez de la noche fué á prenderse al jefe de ladrones, ignorando por ahora si pudo ser habido.

Parece que anteanoche los mozos de la escuadra hicieron la captura de nueve sujetos que se hallaban indocu-mentados en una casa de la calle de Salvadors, y que un celador arrestó á dos hombres, por sospechas de robos,

en una casa de la calle de San Pablo. En la noche de anteayer fueron detenidos debajo los arcos de los Encantes tres muchachos que habian insultado á un empleado de telégrafos. Examinada su conducta, parece resultaron ser vagos sin casa ni domicilio fijo, y

penados con anterioridad por varias raterías.

Tambien ayer, y fuera la Puerta Nueva, fué detenido un sujeto, al parecer extranjero, miéntras se apoderaba de varias prendas de ropa de una casa situada junto á la carretera.

Como podrán ver nuestros lectores en la nota de defunciones, ayer no se tuvo noticia de un solo fallecimiento en esta ciudad, lo que no deja de ser notable en una poblacion de cerca de 200.000 almas. Esto cuando ménos prueba que en Barcelona se goza de la más per-

El dia 23, vigilia de la fiesta mayor de la villa de Sitges, despues del repique de campanas, recorrerán las calles los gigantes y varias comparsas hasta las siete de la tarde, en cuya hora será acompañada á la iglesia parroquial la imágen del glorioso San Bartolomé, cantándose en seguida solemnes maitines à toda orquesta, dirigida por el profesor D. Joaquin Oller, y disparándose, finida la funcion, un hermoso y variado árbol de fuegos artificiales.

El dia 24, que es el de la festividad del santo, asistirá á los Divinos Oficios la Corporacion municipal, y ensal-zará las glorias del glorioso mártir el Rdo. D. Baltasar Tarroja. Por la tarde habrá una solemne procesion, y por la noche baile público en el espacioso salon del teatro El Exemo. Ayuntamiento vuelve á encargarse del jar-

din llamado del General. Se nos ha asegurado tambien que la misma Corporacion trata de llevar adelante el proyecto de trasladar el matadero al campo llamado Dels Corrals, donde podrá levantarse, en tal caso, con todas las condiciones propias de un establecimiento de esta clase. (Diario.)

BALEARES.-Palma 16 de Agosto.-La fiesta de la Asuncion de Nuestra Señora, que se celebra cada año en el pueblo de Valldemosa, ha sido en el presente celebrada, si no con más pompa en la igiesta, porque esta siempre efectua sus solemnidades con grande realce, al ménos ha cida extracadinariamentos de sus solemnidades con grande realce, al ménos ha sido extraordinariamente concurrida por vecinos de esta capital. Así es, que en la vispera de la festividad y en la procesion que se acostumbra á prácticar, llevando en andas á la Santisima Vírgen para colocarla en su cama celestial, ya se veian mezclados con los vallde-mosines, acompañando con cirios, varias personas visibles de esta ciudad, entre ellas un Regidor del M. I. Ayuntamiento de la misma; como tambien la acompañaban con cirios algunas señoras de la referida capital, y al dia siguiente eran en mucho número los palmesanos. Como de cada dia va mejorándose el adorno de dicha iglesia parroquial (merced al infatigable buen celo de su virtuoso é ilustrado cura párroco, observamos algunas capillas recientemente renovadas, y en el altar mayor una multitud de luces muy bien distribuidas. La misa mayor se celebró con extraordinaria concurrencía.

Y por la tarde las corridas de personas y caballerías fueron bastantes lucidas, formando un contraste muy agradable ver tanta gente reunida en aquel silencioso

Parece que el M. I. Ayuntamiento de esta ciudad, ó la comision correspondiente, se ocupa con laudable celo en guarnecer de aceras cómodas y útiles algunas casas de la misma, que por estar situadas en plazas no disfrutaban del beneficio del empedrado, En el dia se está recomponiendo un trozo de acera en la plaza del Borne, y estas últimas semanas hemos observado que se han construido dos muy largasen la del mercado. Justo es que la propiedad que paga, disfrute del beneficio que la administracion municipal pueda dispensarla. (Mallorquin.)

CORUÑA 19 de Julio.-A medida que se aproxima el dia señalado para la venida de nuestros augustos Reyes, crece la animacion en esta capital, y se aumenta la actividad con que los comisionados del Iltre. Ayuntamiento, corporaciones y oficinas preparan los festejos dis puestos para solemnizar aquel fausto y deseado acontecimiento. Entre los que tendrán lugar llamarán indudablemente la atencion las iluminaciones de la bahía por medio de la luz eléctrica y la del edificio gobierno de provincia con el gas. Se dispone tambien, segun nos han asegurado, y es pensamiento digno de todo aplauso y que honra á su autor, una bonita y lujosa lancha que saldrá en el momento de la llegada de la Régia comitiva à recibir à su bordo al tierno Príncipe de Astúrias en medio de los armoniosos cantos de la infantil tripulacion que entonará un lindísimo himno escrito ad hoc, y cuya letra hemos tenido ocasion de oir elogiar. Tambien se nos han anunciado algunos otros festejos; pero á trueque de no incurrir en inexactitud, suspendemos su publicacion hasta que podamos hacerla del programa completo.

En Santiago se ocupan igualmente en los preparativos para el recibimiento de SS. MM. y AA. Dispóneseles su alojamiento en el Seminario, que es seguramente uno de los más hermosos edificios de España y digno por su suntuosidad de la honra de albergar á personas Reales. Nada se escasea para decorar el interior de las habitaciones con el lujo y comodidades que exige la elevada estirpe de los Huéspedes que espera. Sabemos que se han empleado mil varas de damasco en los pabellones y cortinajes de las numerosas ventanas del edificio.

El Ilmo. Cabildo ha dispuesto el adorno interior de la Santa Iglesia catedral, y para el caso de que S. M. llegue de noche, y que, segun la costumbre que ha observado en todas las poblaciones que ha recorrido, su primer acto sea rendir gracias al Todopodereso, tiene preparadas 360 hachas para iluminar el templo.

El Rector y Claustro de la Universidad tambien por su parte proyectan festejos y se aprestan igualmente á celebrarlos la Sociedad recreativa de artesanos y otros circulos de la poblacion.

Se abre de nuevo la exposicion, y en consecuencía la Comision directiva excita en una circular que tenemos a la vista á los agricultores é industriales á que acudan á aumentar el número de los productos allí reunidos. Dicha Comision tiene el pensamiento de ofrecer á S. M. la Reina un ramillete monstruo que contenga muestras de todas las frutas que Galicia produce en esta estacion.

El estado sanitario de Ferrol es inmejorable. El único enfermo aún no restablecido que existia en el hospital militar, no ofrece cuidado alguno, y se halla en convalecencia. No puede, pues, hacerse esperar muchos dias la declaracion oficial en virtud de la que se alce la interdiccion que sufre aquella villa y su puerto, y creemos que esto suceda tanto más pronto, cuanto que, á ser cierto lo que se nos afirma, el 24 debe salir para dicho punto el Sr. Gobernador civil acompañado de varios Diputados Cortes y provinciales y de otros funcionarios que pasan á saludar á los Régios viajeros en el momento que pisen el territorio de la provincia.

La salud pública tampoco sufrió alteracion en Vigo, y no habiendo ocurrido ningun otro caso de fiebre ú otra

enfermedad peligrosa en el lazareto de San Simon, parece que el Gobierno de S. M. ha modificado en sentido ménos restrictivo las precauciones sanitarias que allí se habian adoptado. (Fomento de Galicia.)

GERONA.-Figueras 20 de Agosto-El mártes último llegó á esta villa el Sr. Obispo de la diócesis con el objeto de consagrar la iglesia de monjas de la Providencia, ya concluida. Con tal motivo hubo en aquella Oficio solemne con escogida orquesta, y sermon que predicó el jóven orador M. Bordas, alusivo al objeto, que dijo con suma elegancia y expresion. El concurso era tan inmenso á esta augusta ceremonia que hubo empujones ya desde las primeras horas de la mañana, no pudiendo contener el templo, con ser bastante espacioso, tan numerosa concurrencia. Al concluirse el Oficio, el Sr. Obispo dió la bendicion al

Ayer quiso presidir la conferencia de señoras, establecida en esta villa bajo la invocacion de San Vicente de Paul. La concurrencia de señoras convidadas fué tambien escogida y bastante numerosa. S. E. I. al final de la sesion, hizo una plática llona da uncion evangélica, in-culcando à las socias la practica de las virtudes, la cari-dad para con los pebres, la mansedumbre y la abnega-ción. Parece que el Prelado quedó satisfecho del estado de la conferencia de señoras.

También se ha penpada de la Confirmacion, y ha ejer-cido el res actos de niedad de va con los volves que enal

cido ofros actos de piedad para con los pobres, que enal-

Continua una espantosa sequía, á pesar de que las nubes nos amenazan lluvias de contínuo. Los precios de los granos se mantienen todavía bastante regulares. En el último mercado han corrido los si-

Trigo, de 15 á 16 pesetas cuartera. Mezcladizo, de 13 á 14 pesetas.

Cebada, a 9 pesetas. Avena, á 7 pesetas. Habas, á 11 pesetas. Maiz, de 8 á 8 ½ pesetas. (Corona.)

GUIPÚZCOA.—San Sebastian 21 de Agosto.—Digimos ya el dia pasado que se habian inaugurado los dos magníficos cuadros de Oquendo, que representan los hechos más notables de la gloriosa y nunca bien ponderada carrera marítima de D. Antonio de Oquendo, hijo el más esclarecido de esta ciudad, y tambien explicamos el ceremonial con que se solemnizó aquel acto, que honra mucho á los habitantes de San Sebastian y á los demas que han concurrido á reunir la suma necesaria para erigir ese monumento, destinado á enseñarnos, como á nuestros hijos y á nuestros nietos, el camino que conduce á la gloria; á presentarnos y presentarles el ejemplo más sublime de las virtudes y el valor, sin los cuales un héroe ve marchitarse más tarde ó más temprano el laurel que ciñó sus sienes.

San Sebastian tiene hoy una gloria más que añadir al catálogo de las que están consignadas en su historia. El dia 15 de Agosto de 1858, ese dia en que se honró como merecia la memoria de Oquendo; ese dia en que se abrie-ron las páginas más brillantes de la historia del invencible marino guipuzcoano; ese dia, en fin, en que levantó ese perenne monumento, debe grabarse en caractéres que no se borren jamas, para que las generaciones que han de venir, vean con la misma veneracion y entusiasmo que nosotros hoy, las incomparables hazañas del héroe invencible; aprendan á imitar su pericia y virtudes, y honren á los que vivan en su tiempo con esa auréola de gloria que tanto realce y carácter da á una épo-

¡Sombra preciosa del gran Oquendo! Hoy estarás satisfecha y perdonarás á los hijos de San Sebastian el que te hayan tenido por largo tiempo en el olvido; ya salieron de su apatía, reparando esa falta imperdonable de un modo que los distingue; erigieron el más sublime monumento, representando las dos principales victorias del ilustre conciudadano en dos lienzos de inestimable

valor. Monumento el más sublime decimos, y es así en verdad; pues en nuestro concepto se honra más la memoria de Oquendo con esas pinturas que con una estatua. Las primeras explican en compendio la historia del marino que admiró al mundo; nos le presentan en los momentos más criticos con su serenidad pasmosa, su arrojo indomable, su valor sobrenatural; al paso que la segunda nos recordaria su retrato, enviándonos á hojear la historia, si habiamos de ver sus brillantes hazañas desfiguradas con los pálidos colores de la narracion.

No terminaremos este artículo sin dar, en nombre de los que han contribuido, en el de todos los habitantes de San Sebastian, en el de toda la marina española, las gracias más expresivas al artista que ha pintado los cuadros; al que ha creado de nuevo lo que dejó de existir; al que con poderosa y feliz inspiracion nos presenta vi-Brugada, en fin, que nos ha dado con noble desprendinento sus dos obras maestras de pintura, el, que tantas tiene hechas de inestimable valor.

En nuestro número anterior reseñamos los diversos espectáculos que tuvieron lugar en nuestra ciudad hasta el medio dia del 18, en cuyo tiempo tuvo lugar la regata de lanchas á remo, espectáculo que atrajo hácia la parte de muelle y concha muy numerosa concurrencia: á pesar de la llevizna que sobrevino no faltaron aficionados á la cucaña marítima, que divirtieron grandemente á los espectadores con sus mímicas posturas y contorsiones al caer

al mar á cada resbalon que daban en el palo.

Con los fuegos artificiales de la noche del 18 en la

Plaza y los del 19 en el Prado, se ha dado lucido fin á nuestras funciones; á pesar de haberse mojado los fuegos, han dado buen resultado, especialmente el disparo final. que representaba un hermoso templete. Inútil es agregar aqui, que á pesar de la extraordinaria concurrencia que ha habido en todos los espectáculos, han concluido las fiestas sin que siquiera se haya notado una riña. La inofensiva vara del alguacil ha bastado para representar á la Autoridad y mantener inalterables el órden y el sosiego. (Ferro-carril del Norte.)

LÉRIDA.—Cervera 20 de Agosto.—Entrada la noche de anteayer ha descargado en parte del término de esta ciudad (en una zona de cosa de media legua á la parte de S. y E.), una horrorosa tempestad de granizo que ha ocasionado un sério disgusto y pérdidas de consideracion á los duenos de tierras. Puede decirse que de sus resultas ha quedado cási enteramente perdida la gran cosecha de vino que se veian próximos á recoger. Las frutas y hortalizas tambien han quedado sumamente malogradas. El viento era un verdadero huracan. Las piedras que arrojaba con un impetu furioso y en abundancia, eran, generalmente hablando, como nueces, y aun mayores algunas de ellas. Han hecho gran destrozo de cristales en la ciudad. Arbol grande ha habido arrancado de cuajo: ramas de corpulentos troncos desgajadas tambien. Es lamentable el estrago causado por esta calamidad. El temporal dias há que se anunciaba. Se sufria un calor insoportable que se hacía bastante sensible en la salud pública. Una hora ántes del temporal relampagueaba incesantemente, en términos que la atmósfera parecia iluminada de un metéoro ó de una luz eléctrica constante que se reproducia y avivaba de segundo en segundo. (Diario.)

OVIEDO. — Gijon 20 de Agosto. — No pasa un dia, ni un momento, sin que SS. MM. dén alguna prueba de su bondadoso carácter y relevantes prendas. Nuestros augustos Soberanos recibieron ayer á la Comision de la Junta de Caridad, que les fué presentada por el Sr. Obispo de la diócesis, y al darles las gracias por sus donativos al Hospital de esta villa, solícitó:

Que honrasen con su visita el establecimiento. 2.° Que admitieran SS. MM. y AA. el título de protectores del mismo.

3.° Que dieran la autorizacion competente para que se denominase Real Hospital de Caridad. Y 4.º Que permitieran perpetuar la memoria de su Régia visita en una lápida que se colocaria en una de las

salas, dedicándola á Santa Isabel, San Francisco de Asís y San Ildefonso. SS. MM. accedieron á todas las pretensiones de la Comision, dándola pruebas inequívocas de su amabilidad. Nuestra Reina manifestó con noble franqueza que las gracias que se la pedian eran favores á su Real persona, y

por consiguiente que quedaba reconocida y obligada a dar á la Junta de Caridad las gracias por sus pretensiones Los individuos de la Comision quedaron encantados de la bondad de nuestros Reyes, de que tan repetidas prue-

bas tenemos ya. El digno Sr. Obispo de Oviedo ha dado al Hospital de nuestra villa 4.000 rs. Nuestro ilustrado Prelado, que tan bien comprende los deberes de su alto ministerio, puede

tener la seguridad de nuestra gratitud. Ayer tarde salieron SS. MM. a caballo. Una escogida concurrencia aguardaba su salida á la puerta de Palacio, siendo vivamente aclamados cuando atravesaron la plazuella y calle de la Trinidad. Nuestra Reina vestia un elegante traje de montar, y un sombrero de paja con pluma realzaba su bizarra y noble apostura.

El pueblo de Gijon agradecido al favor con que S. M. la Reina le ha favorecido en la cuestion de puerto, iniciada por la Augusta Señora sin ninguna excitacion, lo cual hace aumentar en gran manera su valor, ha puesto en sus manos por medio del Sr. Alcalde la expresion de su reconocimiento en la siguiente solicitud, suscrita por

un considerable número de vecinos. «Señora: El pueblo de Gijon rebosa hoy en agradecimiento a V. M. por la iniciativa que se ha servido tomar para la pronta realizacion de los proyectos de mejora y

ensanche de nuestro puerto.

Los que suscriben, orgullosos de tener á V. M. por su Reina y Señora, se atreven á rogarle se sirva aceptar esta respectuosa manifestacion, así como los sentimientos de amor y lealtad para con V. M., su augusto Esposo y el excelso Príncipe y la hermosa Infanta, pidiendo al Cielo colme á V. M. y Real familia de la dicha más com-

Dios guarde á V. M. muchos años. Gijon á 19 de Agosto de 1858.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Siguen la

Como prueba de que las cantidades que se inviertan en la ampliacion y mejora del puerto de Gijon son gastos reproductivos, y cuyo interes cobrará inmediatamente el Gobierno, damos á continuacion las que importan hoy las contribuciones y rentas públicas en nuestra villa, y un cálculo aproximado del aumento que deben tener realizado el proyecto de puerto.

Contribucion territorial é industrial..... 500.000 Consumos..... 300.000 500.000 Derechos módicos..... 200.000 100,000 Derechos de navegacion.....

Rs. vn....... 1.100.000

La ampliacion del puerto ha de producir necesariamente un aumento de poblacion en grande escala, y naturalmente la riqueza imponible acrecerá en la misma proporcion. No es fácil calcular su término, pero no será mucho suponer que con tal motivo se duplique la contri-bucion territorial é industrial.

La contribucion de consumos, los derechos módicos, y especialmente los de navegacion, tendrán un aumento aun más considerable, porque dependen más inmediatamente del desarrollo que adquiera el movimiento del puerto. De todo esto resulta, que el Tesoro percibirá en Gijon, dentro de un breve plazo, por contribuciones y rentas el duplo, cuando ménos, de lo que percibe hoy, y el desarrollo é independencia que adquiera la industria nacional, la navegacion, sobre todo la de vapor, es cosa que se halla al alcance de todos.

Dejando otras mil consideraciones que nos seria fácil seniar, creemos poder deoir con seguridad que ademas de la cuestion de humanidad, cuyo precio es incalculable, S. M. al acordar la ampliacion de nuestro puerto hace un negocio para el Tesoro público, puesto que la cantidad que dejamos indicada representa un rédito considerable del capital que se invierta, prueba inequívoca de la alta penetracion de nuestra Reina, que ha sabido combinar los intereses nacionales con los de localidad. (Hoja autógrafa de Gijon.)

Idem.-Ahora vamos á trasmitir á nuestros lectores por órden de fechas correlativas, las noticias que los corresponsales nos comunican, los unos ampliando cosas de que ya hemos hecho mencion, y los otros dándonos cuenta de nuevos acontecimientos. De todo ello se desprende, que la Reina continúa siendo merecido objeto de las leales y profundas simpatías de aquellos habitantes.

Hé aqui de qué manera nos describen, con todos sus más importantes detalles, la visita que hizo S. M. á los buques de guerra y su presencia en la aduana durante la noche en que se quemaron los fuegos artificiales.

El 11, á las tres de la tarde en punto, se presentó S. M. en el pabellon del embarcadero, y despues de descansar un momento en la riquísima tienda de campaña que está á su lado, entró en la falúa Real. Acompañaban á S. M. el Rey, el Ministro de Estado, Urbina, Lemery, Revilla-gigedo y el Alcalde de Gijon, General Sala. El Ministro de

Describir el entusiasmo de toda la marineria del puerto, que se hallaba, sombrero en mano, por las vergas de los buques, y los repetidos vivas y aclamaciones del pueblo todo, que se agrupó en los paredones y en las calles inmediatas; la mucha gente que contenian los 1.000 botes lujosamente empavesados que rodeaban la falúa y que ostentaba orgullosa el glorioso estandarte Real, cosa de todo punto imposible. A los gritos repetidos de viva la Reina, salió la falúa, haciéndolo inmediatamente todas la embarcaciones menores que la fueron custodiando hasta el vapor *Pizarro*, que estaba fuera de la barra. Al llegar al vapor S. M., los botes todos formaron semicirculo, y S. M. entró en el vapor en medio de 1.000 aclamaciones, contemplando desde la cubierta un espectáculo sorprendente, pues la perspectiva del puerto y de la costa toda desde Peñas á San Lorenzo, la vista de los otros vapores que la saludaban con sus cañonazos y los 1.000 pañuelos de la multitud que se agitaban en las embarcaciones de su alrededor, es cosa que debió impresionar agradablemente á S. M.

La Oficialidad del Pizarro ofreció á la Reina un almuerzo sobre la cubierta misma del buque para que pudiera gozar de la vista del mar en el paseo que durante la comida hizo el vapor con rumbo al cabo de Peñas. Entrada ya la noche, volvió S. M., y despues de inspeccionar muy detenidamente cada uno de los otros vapores, el Ulloa, Santa Isabel y Santa Teresa, lujosamente iluminados con vistosos fuegos de Bengala, entró en el puerto muy cerca de las nueve y media. Su entrada fué un verdadero acontecimiento en este país, y debió halagar á S. M. en alto grado, pues en el momento mismo de pre-sentarse en la boca la falúa Real, se iluminó por ámbos costados con fuegos de Bengala, hallándose el puerto á su vez tambien repentinamente iluminado y recibiendo á S. M. al llegar á tierra entre dos filas de marineros con hachones de viento que la acompañaron hasta Palacio en medio de la música y de los vítores de la muchedumbre, admirada al ver la valentía de su Reina, que se atrevia à entrar de noche y lloviendo en el puerto con exposicion, por falta de agua, de pasar la noche á bordo de uno de los vapores. La carrera que siguió S. M. se hallaba iluminada, siendo todo esto espontáneo, porque nádie creia que S. M. entrase en el puerto despues de ano-

El 16, al principiar la noche, apareció completamente iluminada la torre de la iglesia parroquial con más de 20.000 luces de vistosísimos colores, que dibujaban perfectamente todas las molduras de su arquitectura. El paredon de San Lorenzo, que partiendo de la iglesia llega hasta la fortificacion, se hallaba tambien iluminado con farolitos de colores, distantes entre sí ménos de un pié, y que continuaban hasta el rio de Piles, en una extension de más de tres kilómetros, elevándose de trecho en trecho pirámides de vasos de colores, que daban á tan extensa línea con los reflejos del mar un aspecto fantástico. El paseo y jardines comprendidos entre el mar y la aduana se hallaban cuajados de luces y faroles vistosisimos, formando un conjunto más propio de las maravi-

llas de Las mil y una noches que de la realidad. La Reina apareció rodeada del Ayuntamiento en el balcon de la aduana, lujosamente adornado, á las nueve y media, y desde aquel momento hasta las doce que se retiró no cesaron un solo instante los fuegos artificiales que se quemaban en medio del mar, los cohetes, las músicas y los vivas á S. M.

El aspecto de la poblacion por aquella parte era tal. que S. M. manifestó repetidas veces lo sorprendida que eslaba del exquisito gusto de los gijonenses y de los esfuerzos que hacian para complacerla. No es fácil que se borre el recuerdo de la noche del 16 de Agosto de ninguna de las personas que tuvieron el gusto de hallarse

El 18 por la tarde S. M. el Rey, acompañado de dos Ayudantes, se embarcó en un bote, sin duda con el objeto de pasar á los vapores de guerra; pero las muchas olas no le permitieron llegar, y se volvieron, no sin haberse mojado algo. A pesar de esta tentativa y suponiendo que en otra embarcacion de más manga y mejor tripulada se consiguiria el empeño, volvieron á salir, y las fuertes olas y mucha mar hizo otra vez retroceder a la frágil embarcacion que se llenaba de agua.

El 19 recibieron SS. MM, á una comision de la Junta de Caridad, que les fué presentada por el Sr. Obispo de la diócesis, la cual, al darles las gracias por sus donativos al hospital de aquella villa, solicitó que honrasen con su visita el establecimiento; que admitieran el título de protectores del mismo; que dieran la autorizacion competente para que se denominase Real Hospital de Caridad; y finalmente, que permitieran perpetuar la memoria de su Régia visita en una lápida que se colocaria en la sala principal, dedicándola á Santa Isabel, San Francisco de Asis y San Ildefonso.

SS. MM. accedieron á todas las pretensiones de la comision, dándola pruebas inequívocas de su amabilidad Nuestra Reina manifestó con noble franqueza que las gracias que se la pedian eran favores á su Real Persona, y por consiguiente que quedaba reconocida y obligada á dar á la Junta de Caridad las gracias por sus pretensiones.

En la tarde del mismo dia 19 salieron SS. MM. á caballo. Una escogida concurrencia aguardaba su salida á la puerta de Palacio, siendo vivamente aclamados cuando atravesaron la plazuela y calle de la Trinidad. La Reina vestia un elegante traje de montar, y un sombrero de paja con pluma que realzaba su bizarra y noble apos-

Finalmente, ayer á las doce de la mañana salieron SS. MM. y AA. para Avilés, de donde regresarán á Gijon esta noche. El 27 irán á Covadonga, verificando despues su viaje por Galicia en este órden: el dia 31 embarque; el 1, 2 y 3 de Setiembre en el Ferrol; el 5, 6 y 7 en la Coruña; el 8 y 9 en Santiago; el 10 en la travesía de Santiago á Lugo; el 11 y 12 en Lugo, el 13 en Villafranca; el 14 en Astorga; el 15 en Tordesillas; el 16 en Arévalo, y el 17 en el Escorial.

Las nuevas cartas que recibimos del Ferrol nos manifiestan los grandes preparativos hechos en aquel departa-manto para recibir á SS. MM.

El navío Francisco de Asís y otros 15 buques de guerra se reunirán en aquel punto para recibir á SS. MM. Se piensa ejecutar con ellos un simulacro de combate naval de noche con fuegos de Bengala.

Una de las goletas de construccion se halla dispuesta para botarse al agua en presencia de nuestros Reyes. El Narvaez, que se halla en el baradero, sigue habilitándose muy aprisa para la misma maniobra.

Segua nos dife otro corresponsal de Salamanca, esta historica chidad se prepara también llena de júbilo á recibir á los Monarcas, quienes sin duda darán con su presencia mayor importancia v solemnidad á la inauguración del monumento que alli se trata de erigir al esclarecido cantor de la Noche serena y de La vida del campo, el tierno y elegante poeta Fr. Luis de Leon.

Para celebrar este doblemente fausto acontecimiento el Sr. Macías, uno de los escritores de las riberas del Tormes, va á componer la Apoteúsis de aquel poeta ilustre à fin de que se represente, poniendo en escena las sombras de los grandes poetas de la escuela salmati-

Tambien sabemos que aquella Universidad se propone ofrecer á SS. MM. y AA., entre otros obsequios dignos de su fama, ejemplares lujosamente impresos y encuadernados de una Memoria escrita por el Sr. D. Domingo Doncel y Ordaz, donde con razones irrecusables se de muestra que, léjos de haber sido el descubridor del Nuevo-Mundo despreciado en Salamanca, sus Doctores fueron los únicos que le comprendieron y alentaron en medio de la triste acogida que hallaba en toda Europa.

En la Coruña se disfruta de buena salud, lo mismo que en el resto de Galicia. (España.)

EXTERIOR.

Despachos telegráficos de la GACETA DE MADRID. óndres 23.—El Paquebot de los Estados Unidos trae noticias del 10, y 151.000 dollars.

El cambio sobre Lóndres estaba á 9 y tres cuartos. Los fondos públicos en baja. El trigo pedido. El algodon

El Duque de Malakoff va á Paris, se dice que á ca-

Viena 23.-Los cristianos de Candía han dirigido al Sultan una manifestacion de gracias. Corren voces de que Bulwer será reemplazado en Constantinopla por Lord Strafford Redcliffe.

Marsella 23.-En el campamento de Basano (reino Lombardo-véneto) un regimiento de bohemios y otro de italianos y húngaros han andado á tiros, disparando con piedras á falta de balas. Ha habido algunos muertos y heridos. La preferencia dada por el General á los bohemios fué la causa de esta desgracia.

Paris 25. - El Austria se inclina á favor del colosal provecto de Mr. Lesseps.

Se dice que los Emperadores no marcharán á Biarritz hasta la semana próxima, y que el Emperador pasará allí

Noticias importantes podemos hoy comunicar á nuestros lectores. El Moniteur de Paris del 22 publica un despacho dirigido el 20 de Agosto por el Embajador de Francia en San Petersburgo al Ministro de Negocios extranjeros, anunciando la conclusion de un tratado entre China y Rusia sobre las bases de los concluidos entre el Gobierno chino y las demas potencias; apertura de puertos; reconocimiento del libre ejercicio de la religion cristiana; admision de Cónsules en Pekin: tales son, segun el mencionado despacho, las concesiones obtenidas. Se han acordado ademas indemnizaciones pecuniarias considerables en pro de Francia é Inglaterra.

Ya tenemos algunos datos acerca de las últimas noticias de la India poco favorables para los ingleses. Parece, en efecto, que se han suscitado grandes complicaciones cuyos resultados no se harán esperar. Nana Saib, que, como ha demostrado, sabe hacer la guerra á sus enemigos, se ha separado del teatro de las hostilidades dirigiéndose hácia el Himalaya, ó más bien al país de los Gurkhas, cuya poblacion se supone, y no sin motivo, tome al fin las armas contra los ingleses. Decimos que hay fundamento para suponerlo, porque se ha notado que los insurrectos no dispararon un tiro contra ellos, cuando despues de la toma de Nepaul se retiraban cargados de botin, circunstancia que excitó las sospechas de las Autoridades británicas.

Por otra parte, el Pundjah inspira tambien sérias inquietudes. El ejército indígena de aquella provincia se compone de 75.000 hombres; pero se habia descubierto un complot, precisamente en el regimiento sobre cuya fidelidad más se contaba. lo cual ha sido causa de que se le desarmase con

En fin, el Kachmyr, país limítrofe, se encuentra en grande agitacion, que de un momento á otro puede propagarse al Pundjab y demas provincias vecinas. Lo natural es, pues, deducir que el movimiento del célebre caudillo precitado tenga relacion con todas estas disposiciones, y que, por último, estalle la sublevacion en las comarcas del Norte de aquellas regiones. El Brigadier Campbell habia muerto. Así se concibe perfectamente que las últimas nuevas recibidas en Lóndres hayan causado profunda sensacion.

Los periódicos ingleses juzgan diversamente el bombardeo de Djeddad. Miéntras el Dayly News y el Morning Herald, por ejemplo, sostienen que las Autoridades inglesas no debian proceder de otro modo.

el Times es de la opinion contraria. El Norte publica el extracto de una peticion que le trasmite una carta de Agram, y por la cual los cristianos de la Bosnia, refugiados en el territorio austriaco, imploran la proteccion de las Potencias contra sus opresores. Este documento, que lleva la fecha del 26 de Julio y que se dirige al Cónsul de Austria en Bamjaluka y al Bajá de Bihac, habla más alto que todo lo que se ha dicho hasta el dia de la suerte deplorable de estas poblaciones, reducidas á la desesperación por la más espantosa bar-

La Emperatriz de Austria ha dado á luz, el 24 del corriente, un Príncipe. Es el segundo hijo de aquella augusta Soberana.

El 45 del mismo fué nombrado cabo del regimiento de Granaderos de la Guardia el hijo del Emperador Luis Napoleon y nuestra ilustre compatrioia Eugenia de Guzman. La órden del dia que se dió en el regimiento con tan fausto suceso es como si-

«S. A. el Príncipe Imperial Napoleon, Luis, Eugenio, Juan, José, ha sido nombrado cabo de la primera compañía del primer batallon, en la vacante que ha dejado el cabo Proguut, por haber pasado á la cuarta compañía del tercer batallon.

»Versalles 44 de Agosto.—El Coronel, De Bret-

El tierno Príncipe recibió aquel mismo dia las felicitaciones de sus camaradas, ostentando los galones en su uniforme.

INGLATERRA.—Lóndres 21 de Agosto.—Los vapores Europa y Arabia han sufrido un mútuo choque el sábado último en el Cabo Race. No hay que lamentar desgracias personales. (Correspondencia telegráfica.)

Idem 20.- Hemos sabido por buen conducto que la intencion de Lord Palmerston es retirarse pronto de los negocios. El noble Lord ha adoptado este partido por consejo de Lady Palmerston, que se lo ha rogado repetidas veces. Una sordera, que presenta síntomas de aumentarse, es una de las causas que le obligan á apartarse de la vida pública. Cuando S. S. se haya despedido de los deba-

tes parlamentarios, su intencion es fijarse en su residencia de Clissony, cerça de Londres; a han dade ya instrucciones para disponer en el toda las con notivo de su retirada.

Continúan los desórdenes en Irlanda. El descontento que se habia manifestado de una manera tan sensible en Kilkenney se ha propagado al condedo Los campesinos, que se amotinaron primero contra las maquinas de segar, se insurreccionan ahora contra las guadañas, que los propietarios han sustituido á la vulgar hoz para operar más rápidamente la siega de sus trigos. Es de esperar que a policia restablezca la tranquilidad. (Morning Chronicle.)

VARIEDADES.

ENCURSIONES HISTORICAS.

III.

Iustas y torneos en Valladolid reinando D. Juan II de Castilla.-Equipo de novia de una dama noble del siglo XV.-Costumbres de una casa distinguida de Francia durante el reinado de Cárlos VI.

Si en medio de la rápida carrera de los dias podemos detener por un momento nuestra imaginacion que vuela al par de los tiempos: si nos es dable apartar los ojos de los acontecimientos actuales del planeta que habitamos, y recordar por un instante los sucesos, los caractéres y las costumbres de nuestros bisabuelos, cuyas cosas nos interesan á fuer de agradecidos, debiéndoles nada ménos que la sangre que corre por nuestras venas, levantemos la pesada losa de los siglos, y escudriñemos en el oscuro panteon de lo pasado la fisonomía de algunos de aquellos rancios progenitores, que á no borrarlos enteramente el polvo del olvido, de seguro hallaremos todavía sus principales rasgos conservados por la Historia. Esta insigne matrona, amparo de la verdad y espejo de los hombres que pasaron, nos acompañó en una excursion anterior hasta la Galia Narbonesa del siglo V, introduciéndonos en el palacio mismo del Rey de los godos, Teodorico, y siempre infatigable nos dará de nuevo la mano para guiarnos hasta épocas no tan lejanas, refiriéndonos con vivos colores el estado social de los pueblos durante los turbulentos siglos de la edad media: los rencores de los bandos de nobles entre sí y de ciudades contra ciudades; las consecuencias de la tiranía feudal, ó los sangrientos episodios de las batallas contra la morisma, en que al lado del soldado enarbolaban tambien la espada los Abades y los

Mas no porque el espíritu humano en sus ambiciones, en sus disidencias, en sus ódios y en sus rencillas, siempre ha sido el mismo; y para saber lo que dan de sí las reyertas de los hombres y las luchas de los pueblos, es completamente inútil que salgamos de nuestro siglo. Mejor nos place conocer la vida interior de nuestros bisabuelos, cuando colgadas las lanzas y los escudos de batalla; arrinconados los arneses de las peleas, y enmudecidas las bombardas y las culebrinas, entonaban dulces endechas á las señoras de sus pensamientos, ó se recreaban en festines, en danzas y en torneos, en donde andaban juntos y tiernamente abrazados los dioses del amor y de la guerra.

En la condicion medio bárbara, medio civilizada lel siglo XV, época que ni puede colocarse en los tiempos antiguos ni en los modernos, porque participa de los caractéres de unos y otros, los regocijos públicos veíanse muchas veces salpicados de sangre, porque se manejaban en ellos los aceros. pudiéndoseles aplicar el refran: ejuegos de manos juegos de villanos,» pues si bien terciaban en ellos jos caballeros, sus resultados eran los que pueden esperarse de mandobles y lanzadas. Hallábanse por otra parte muy en boga las ideas peregrinas de cuentos mágicos. cautiverios de damas, encantamientos y raras aventuras, y así las fiestas de la corte, tanto en Aragon como en Navarra y en Castilla, ofrecian lances, interesantes en verdad, por la bizarría de los que justaban en ellas; pero tambien miéntras poblaban el aire los melodiosos acentos de atabalejos y chirimías, oíanse los aves del malha dado caballero que, durante el torneo, tenia la desgracia de quedar herido.

Oigamos cómo un testigo de vista nos explica las fiestas que en el año 1428 se celebraron en Valladolid para festejar á la Infanta Doña Leonor, que iba á Portugal á casarse. El Rey D. Juan el II, el Infante y todos los magnates se esmeraron á porfía en obsequiar á la novia, y los castellanos, que en aquel reinado no fueron turbados muchas veces por las algaradas de los sarracenos de Granada, pudieron disfrutar del espectáculo de espléndidas justas pagadas por Reyes, y en que también Reyes toma-

«La primera fiesta fué el torneo de cincuenta por cincuenta en plaza: é en cada cabo de ella habia dos torres con todos sus amaños de guerra, que con ser de madera é lienzo pintado, semejaba que fuesen de piedra berroqueña: é junto á ellas habia tiendas bien adobadas é apuestas sobrecubiertas de telas de sedas de muy varios visos, é dellas salian los caballeros al llamado de los aventureros: que en llegando á las puertas de las torres tiraban sus palafreneros de la campana quen cada torre habia. é daban tantos golpes con el badajo como querian en señal que para tantas lanzas desafiaban al mantenedor daquella torre. La primera torre era del Infante D. Enrique, que con grande apostura é con grande amaestramiento del cabalgar de la bri-

da enmostró en toda la tarde. »En esta justa pasó una mala ventura, ca dió un desemejable encuentro à Gutierre de Sandoval. de que otro dia murió, Alfonso de Urrea, que muy diestro de este arte es é por eso le llaman en Aragon el justador: é viéndole Alonso de Urrea caido é ferido, é como conoció que era Gutierre de Sandoval, que no le conociera de primero, é era su muy amigo, é justaban muy á menudo por su placer, é otros con ellos, se apeó é lo metió en su tienda, é más no justó de angustia grande que ovo. Despues desta justa el Infante fizo una gran sala é tabla al rey de Navarra, é á la reina doña Blanca. é á la infanta doña Leonor, é á sus hermanas. é á su mujer, é al príncipe, é á todos los grandes. En un cabo los dos reyes, é las reinas, é infantas. é dueñas de porte que fueron á ver la fiesta, é en otro cabo el príncipe, é el infante, é los grandes caballeros extranjeros é naturales: é á todos dió el infante dádivas asaz cumplidas, é al príncipe un cogote de ayrones (1), el mas cumplido que se ha visto: é se fizo despues un yantar tan cumplido á menestriles é palafreneros, que yantaban trecientos. E diz que gastó el infante ende nueve mil florines.

»El otro dia el Rey de Navarra fizo su fiesta. Mandó facer un castillo tan ancho é tan alto que cabia el Rey dentro cabalgando é armado é lleuo de plumajes é guarnecimientos su señoría y el caballo, que era muy poderoso : é delante de su señoría eran quarenta caballeros armados de arneses fabridos asaz. E en llegando á la plaza se abrió el castillo, é los caballeros se partieron veinte acá, é veinte allá: é el Rev de Navarra con seis caballeros se puso á mantener la tela. Los seis caballeros del Rey de Navarra eran Mons de Falces, Berenguel Bardaxi, Pierres de Peralta, Juan de Luna, Rocaberti, é mosen de Abarca. El Condestable salió por Aventurero é justó con el Rey de Navarra, é seguianle doce caballeros de su casa, conviene á saber, Juan de Silva, Alonso Perez de Vargas, Inestrosa, Garci-Fernandez Portocarrero, Lope Alvarado, Pantoja Francisco Carabajal, é otros que non supe sus linajes : é fué justa sin áciago. E á la noche el Rey é todos los de la fiesta del infante fueron á San Pablo, adonde en un corralon habia el Rey de Navarra fecho facer una gran sala de estado, é allí con mucha órden é concierto fueron á las mesas: é la sala era cubierta de paños de valor; é la parte donde el Rey, é la Reyna, é las Infantas, é el Príncipe eran estaba bien cubierta de finos brocados. E despues ovo danzas..... E la infanta doña Leonor llevó la gala de bien apuesta é graciosa.

(1) Seguramente plumas para adornar el casco.

»Pasada esta fiesta del Rey de Navarra, el Rey I en su posada una capilla muy guarnida en que to-D. Juan fizo su fiesta, é fué mantenedor de la justa, é se apareció en traje de montero en pos de 12 caballeros de la misma manera trajeados, es, á saber. con venablos en las manos, é bocinas en las espaldas: é llevaban 30 monteros de á pié, un leon furiente atado delante, é un oso disforme: é los menteros iban pulidamente ataviados de colorado é de verde, é llevaban por igual... Para esta justa eran señalados 20 caballeros aventureros de la casa del Rey de Navarra, é del Infante. Ruy Diaz de Mendoza, Mayordomo mayor del Rey, fiz justa con su señoría, é el Rey quebró en su armadura tres lanzas; é des quel Rey se apeó envió á Ruy Diaz el caballo en que habia fecho la justa, que era muy fermoso é paramentado de muy fino brocado carmesí con cortapisas de cabellinas, en que asaz hay para facer un par de capotes. E á la noche se yantó é bayló como en las otras: é el Rey mandó á Ruy Diaz de Mendoza que fuese muy cumplida la sala, que se ficiese otro yantar en la calle de la casa del Rey á todos los peones forasteros, é de las casas del Rey, é del Rey de Navara, é del Infante, é de los otros grandes.

»En pos desta fiesta el condestable fiz la suya, que fué un torneo de 50 por 50 caballeros, los unos blancos, é los otros colorados, que asemejó mas á batalla que alegrías: é las acometidas que unos ficieron á los otros, dieron gran contentamiento á todos, ca fueron como de muy arteros. Caidos fueron dos criados del condestable, Zayas, é Finestrosa, Alonso de Stúñiga, fijo de Fernan Lopez, que l destriparon el caballo, é luego cabalgó en otro. El condestable llevó la loa de ardido, é andó acá y allá del torneo, é mostró que le habia mostrado bien el Bohemio el cabalgar á la brida, porque andó tan tieso como si con la silla fuera uno.»

Tales eran las diversiones de los españoles del siglo XV, entrando en ellas la variedad que el gusto y las ideas especiales de la época no podian ménos de imprimirles. Un conocido escritor de aquellos tiempos, en una carta que dirigió en 1434 al Arzobispo de Sevilla, le explicaba cuán atareado andaba el condestable D. Alvaro de Luna, cuidando en Valladolid de armas, empresas y atayíos para dar placer al Rey, refiriéndole del modo siguiente alguno de los regocijos con que los guerreros castellanos se explayaban.

«Ayer se fiz la justa, é metió en las tiendas tantos caballeros del Rey y de su casa, tantos amarillos como verdes, que los unos con los otros justaron. El Rey salió como aventurero al desimulo, é tomó por contrario á Diego, hijo del adelantado Pedro Manrique, que era el que más orgulloso andaba. El Rey fizo menuzas en él la lanza, é luego fizo él semejante en Juan de Merlo. E á la noche el condestable fizo mesa abierta á los caballeros: é mañana se fará una buena encamisada á lo morisco.»

Podrian ser muchas las relaciones de fiestas y regocijos, tanto públicos como particulares, que robadas al olvido en que yacen en antiguos libros y en los pergaminos de nuestros impenetrables archivos, darian mayor conocimiento de las costumbres y aun de los trajes de aquellos remotos tiempos. Una idea del espiritu galante y caballeresco del siglo XV puede obtenerse con la lectura de aquellas célebres coplas de Jorge Manrique, poeta de la misma época, que principia.

«¿ Qué se hizo el Rey D. Juan?

¿Los Infantes de Aragon, qué se hicieron? ¿Oué fué de tanto galan, qué fué de tanta invencion como trujeron? Las justas é los torneos, paramentos, bordaduras é cimeras. ¿ Qué fueron sino devaneos? Qué fueron sino verduras de las eras? ¿Qué se hicieron las damas, sus tocados, sus vestidos, sus olores? ¿ Qué se hicieron las llamas de los fuegos encendidos de amadores? ¿Qué se hizo aquel trovar? Las músicas acordadas que tañian? Qué se hizo aquel danzar? ¿Y aquellas ropas chapadas

que traian?» Las noticias sobre los usos de nuestros antepasados que nos conservan las crónicas antiguas, y que halla el historiador moderno en documentos que no vieron todavía la luz pública, son curiosísimas. Hé aquí el inventario de las ropas y alhajas que D. Rodrigo Ponce de Leon, Marques de Cádiz, Conde de Arcos de la Frontera, debia dar á Doña Beatriz Pacheco, hija de D. Juan Pacheco, gran Maestre de la caballería de Santiago, y de Doña María Portocarrero, el dia que casase con ella:

..... «Declaramos que vos el dicho Marques hayades de dar é dedes á la dicha Beatriz mi fija los panos é joyas, é arreos, é guarniciones que delante dirá en esta guisa. Primeramente un collar de hombros de fasta

cinco marcos de oro. Una cadena de tres marcos de oro.

Un collar de garganta de un marco de oro, con algunas piedras é perlas.

Otro collar de garganta de otro marco de oro. Otro marco de oro en manillas. Un tejillo ancho que tenga otro marco de oro, Otro tejillo pequeño de otro medio marco de oro

Doscientas perlas orientales. Algunas sortijas con piedras. Una silla guarnecida de plata, con su freno

guarniciones que sea buena. Unas tablas de plata. Otra silla para de camino guarnecida de seda.

Dos briales de brocado, uno carmesí, é otro de tro color. Una ropa de brocado.

Dos briales de seda, uno carmesí, é otro de terciopelo de otro color. Dos ropas de seda, la una enforrada en martas,

la otra en armiños. Dos pares de faldillas, unas de seda, otras de

Dos briales de paño. Dos ropas de paño con sus enforros de seda. Dos tabardos de paño, redondos. Paño para capuzes, é mantillas, é capas, é para las guarniciones de estas ropas.

Atavíos de cabeza, é camisas.» Tal era el equipo de novia de una de nuestras principales damas de la nobleza del siglo XV. Pero para conocer las costumbres de la sociedad de aquel siglo tan famoso, aunque solo fuera por descubrirse en él un nuevo mundo, y la imprenta que valia tanto como otro mundo nuevo, no hay sino leer la siguiente descripcion que de los usos y costumbres de una gran casa francesa, hace un escritor castellano, testigo de vista, biógrafo y porta-estandarte del célebre D. Pero Niño, Conde de Buelna, que pasó á Francia en 1405 por órden del Rey de Cas-

tilla D. Enrique III. «Era cerca de Roan un noble caballero que llamaban Mosen Arnao de Tria, Almirante de Francia, é era viejo: envió rogar al Capitan Pero Niño que le fyese ver ; é partió de Roan , é fué á un lugar que llamaban Girafontaina donde estaba el Almirante. El le rescibió muy bien, é rogóle que estoviese allí con él, é folgase algunos dias, que venia muy trabajado de la mar: é folgó allí tres dias. El Almirante era caballero viejo é doliente: era quebrantado de las armas; avia usado siempre guerra: era recio caballero en armas; ya non podia usar corte, nin guerra. Vivia alli apartado en aquel lugar; allí tenia él todos los abastamientos, é todas las cosas que á su persona eran necesarias; tenia una posada llana é fuerte, adereszada, é tan guarnida como si fuera dentro en la ciudad de Paris. Tenia allí consigo sus donceles é servidores de todos los oficios que á un tal señor pertenescia. Avia dentro

dos los dias le decian misa. Pasaba por delante de la casa un rio en que avia muchas arboledas é graciosos jardines. Avia de la otra parte de la casa un estanque de muchos pescados, cercado cerrado con llave, de que cada dia que quisiesen podian sacar pescado que abastase á trescientas personas: é cuando querian tomar el pescado, tiraban el agua que non viniese de arriba, é abrian un canal por donde vaciaba el agua toda, é quedaba el estanque en seco: allí tomaban é dejaban el pescado que querian; é abrian el caño de encima, é en poca de hora era lleno de agua. E tenia cuarenta ó cincuenta canes con que corria monte, é omes que los pensaban. El tenía allí fasta veinte cabalgaduras de su cuerpo en que avia destrieres, é cursieres, é bahanones, é acaneas. ¿Que más vos diré de todos los abastamientos é complimientos? Avia muy cerca de allí bosques en que avia de todos los venados grandes é pequeños. Avia en aquellos montes ciervos, é daynes é sanglieres, que son javalies. El tenia de alcones neblis, que ellos llaman gentiles, para volar la ribera, muy buenas garceras. Este caballero avia su mujer la mas hermosa duena que estonce avia en Francia: era de la mayor casa é linage que avia en Normandia, sija del señor de Belangas: era muy loada en todas las cosas que á grand señora pertenescian, muy sesuda, é por de mejor regimiento que otra ninguna grand señora de las de aquella partida, é mejor guarnida. Ella tenia su gentil morada aparte de la del almirante: pasaba entre la una posada é la otra una puente levadiza: amas las posadas eran dentro de una cerca. Las guarniciones della eran tantas, é de tan estraña guisa, que seria luenga razon de contar. »Alli avia fasta diez damiselas de parage muy

guarnidas é bien aderezadas: estas no avian cuidado de ninguna cosa sinon de sus cuerpos, é de aguardar á la señora tan solamente. Ende avia otras muchas camareras. Contarvos he la órden é la regla que la señora tenia. Levantábase la señora de mañana con sus damiselas, é ibase á un bosque que era cerca dende, é cada una un libro de horas, é sus cuentas, é sentabanse apartadas é rezaban sus horas, que non fablaban mote mientra que rezaban; é despues cogiendo floretas, é violetas, asi se venian al palacio, é iban á su capilla, é oian misa rezada: é saliendo de la capilla traian un tajador de plata, en que venian gallinas é quetas, é otras aves asadas, é comian, é dejaban los que que querian, é dabanles vino. Madama pocas veces comia de manana, ó muy poca cosa por facer placer á los que ende eran. Cavalgaba luego madama, é sus damiselas en sus acaneas, las mejor guarnidas é mejores que ser podian, é con ellas los caballeros é gentiles omes que ende eran, é iban á mirar un rato el campo faciendo chapeletes de verdura. Alli oia ome cantar lais, é delais, é virolais, é chazas, é redondelas, é complaintas, é baladas, chanzones de toda el arte que trovan los franceses, en voces diversas muy bien acordadas. Alli iba el capitan Pero Niño con sus gentiles omes, á quien eran fechas todas estas fiestas, é de aquella guisa volvian al palacio á la hora del comer: é descavalgaban todos é iban á la sala, é fallaban las mesas puestas. El buen caballero viejo no podia ya cabalgar, é rescibialos con tanta gracia que era maravilla: era caballero muy gracioso, aunque era doliente. Sentábase á la tabla el almirante, è madama, è Pero Niño: é el maestre de la sala ordenaba, é trataba, é facia sentar un caballero é una damisela, ó un escudero. Los manjares eran muy diversos é muchos, é de muchos buenos adobos de todas las viandas de carnes, é pescados, é frutas, segun el dia que era. En tanto que duraba el comer, el que sopiese fablar, teniendo temperanza, é guardando cortesía, en armas ó en amores, buen lugar tenia de lo décir, é de ser escuchado, é bien respondido, é satisfecha su intencion. En tanto avia juglares que tañian graciosos instrumentos de manos. La bendicion dicha é las tablas alzadas venian los mestrieres, é danzaba Madama con Pero Niño, é cada uno de los suyos con una damisela. Duraba esta danza fasta una hora. Acabada la danza daba paz Madama al capitan, é cada uno á la suya con quien ayia danzado. É trajan el especia, é daban vino, é iban á dormir la siesta. El capitan Pero Niño entrábase á su cámara, quél tenía bien guarnida en casa de Madama, que llaman la cámara turena. Desque se levantaba de dormir. iban á cavalgar, é los donceles tomaban los gentiles, é ya tenian concertadas las garzas.

»Poníase Madama en un lugar, é tomaba un falcon gentil en la mano, é levantaba los donceles, é lanzaba ella su falcon tan donosamente, é tan bien. que non podia mejor ser. Alli veriades fermosa caza, grand placer: alli veriades nadar canes, é tañer atambores, é rodear señuelos, é damiselas, é gentiles homes por aquella ribera, aviendo tanto placer que se non podria decir. Despues que la ribera era corrida, descendia Madama é toda la gente en un prado, é sacaban gallinas, é perdices fiambres, é rutas, é comian é bebian todos, é facian chapeletes de verdura, é cantando muy fermosas canciones volvian al palacio. La noche venida, cenaban: é despues salia Madama á los campos á folgar á pie, é jugaban la bolla fasta que era noche, é volvian á la sala con entorchas: é venian los menestreres. é danzaban grand hora de la noche, é daban fruta é vino: é tomaban licencia, é iban á dormir.

Esta ordenanza que vos he dicho se tenia todos los dias, en cada tiempo segund conviene, todas las veces que el capitan alli venia, é otros, segund sus estados. Todas estas cosas eran regidas é ordenadas por aquella señora, é todos los lugares, é la otra facienda eran regidos por ella; ca el almirante era rico ome, señor de tierras, é de mucha renta, é ya él non avia cuidado ninguno de aquellas cosas: ca la señora era bastante para todo ello.»

FLORENCIO JANER.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia. - San Luis, Rey de Francia. Cuarenta horas en la parroquia de San Ginés.

ANUNCIOS.

INTENDENCIA GENERAL DE LA REAL CASA Y Patrimonio.—Se sacan á pública subasta los pastos y e aprovechamiento de la bellota de los millares del Real Valle de la Alcudia, denominados Los Cuartillos, Villaviciosa, Zorreras, Rosales, Mochuelos, Navas y Rompe-

El remate tendrá efecto simultáneamente en la Intendencia general de la Real Casa y Patrimonio, y en la Administracion del Real Valle de la Alcudia, sita en Almodóvar del Campo, el dia 29 de Setiembre próximo y hora de las dos y media de la tarde, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en ámbos puntos para los que gusten interesarse en la referida subasta. Palacio 19 de Agosto de 1858.—Buenaventura Cárlos Aribau.

Se venden en pública subasta cuatro casitas ó solares que el Real Patrimonio posee en la ciudad de Alicante, plaza de Santa Teresa, señaladas con los números 12, 13, 14 y 15 antiguos y 3, 4, 5 y 6 modernos, para cuyo doble remate está fijado el dia 31 del actual, á las dos y media de la tarde, en esta Intendencia general y en la Bailía local de Alicante, en donde estará de manifiesto el pliego de condiciones para los que gusten interesarse en

Palacio 20 de Agosto de 1858.—Buenaventura Cárlos Aribau.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE TIRSO DE MOLINA (ántes del Instituto Español). — Mañana juéves, á las nueve de la noche, se ejecutará el espectaculo de mágia egipciaca por Bosco, terminará el espectáculo con la escena cómica de los

Muertos resucitados Nota. No pudiendo el Sr. Bosco dar más que cuatro representaciones en dicho teatro, en razon á que solo lo tiene contratado hasta el 45 del próximo mes, lo pone en conocimiento del público.

OTRA. Los billetes se venderán con anticipacion en la contaduría del teatro, durante el dia de hoy, de diez á cuatro de la tarde, y los sobrantes en el despacho el mismo dia de la funcion desde las diez en adelante.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.

DE LAS ESTAMPAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA CALCOGRAFIA DE LA IMPRENTA NACIONAL.

PINTORES.	CRABADORES.	ASUNTOS.		Ancho. Cent. Mil.	PRECIO. — Rs. vn.			Ancho.	PREC
	Mr. Massard	La coronacion de la Vírgen. (Núm. 62 del Real Museo)	40	2 95	20	El Cristo de la Paz, dibujado y grabado por Carmona	615	. Cént. Mil. 435	ns.
	Le Villain	El dios Marte. (Núm. 63 R. M.)	43	23 28	20 20	El dulce sueño de Jesus, grabado por Ametller	34	25 15	
	Carmona (M. S.)	mero 129 R. M.)	45 36	20 51	30	Un Niño Jesus contemplando su pasion y muerte, grabado por Bruneti	26	18 195 15	
	Mr. Andouin Henriquez	Cuadro llamado de las <i>Meninas</i> . (Núm. 455 R. M.) La fragua de Vulcano. (Núm. 495 R. M.)	46 395	39 5 2	30	Via-Crucis, inventado por D. Vicente Lopez y grabado por Gamborino. Una Magdalena, pintada por Mateo Cerezo y grabada por Alegre (M.). San Jerónimo, grabado por Pereda.	24	15 19 18	
	Esqui y el	Retrato de un viejo conocido con el nombre de Mænipo. (Núm. 243 R. M.)	48	24	16	Dos estampas de la obra de Salustio, grabadas por Carmona (cada una)	23	17 10	
	Esquiven	Otro de un viejo descamisado, vulgarmente denominado de Esopo. (254 R. M.)		24	16	Catorce estampas que forman un cuaderno de los cuadros hallados en Tito, cuyos asuntos son los siguientes: Angélica y Medoro, inventada por Marteini y grabada por Freschi	93	30	
		Otro de un enano barbudo sentado en el suelo. (Número 255 R. M.)		22	10	Una Vírgen con varios ángeles en círculo, delineada por Rumsey y grabada por Shernim	29	29	
u ez	Croutelle	 Otro llamado el Niño de Vallecas. (Núm. 284 R. M.) Otro del Bobo de Coria. (Núm. 294 R. M.) Una fábrica de tapices ó las Hilanderas. (Núm. 335 R. M.) 	29 295 395	23 225 525	10 10 30	do; Adonis herido y sostenido por Vénus; Adonis preparándose para la caza, grabadas por Shernim (cada un Otras seis que representan las musas, delineadas por Cipriani y grabadas por Bartolozzi (cada una)	3). 20 21	15 16	
	Mullanet	Retrato á caballo del Conde-Duque de Olivares. (Núme-	000			Primer baile de máscara que se dió en el coliseo del Príncipe	31	495 18	•
		ro 477 R. M.)	35 36	31 31	30 30	Colección de 21 pavimentos, de Rielave y Jumilla, iluminados y dibujados por Pedro Arnal y grabados por V quez (cada una)	56	19	
	Goya	Der III. (Núm. 234 R. M.)	35	34 31	30 30	Guardias de Corps, dibujadas por Antonio Guerrero, grabadas por Enguídanos, Besanzon, Esteve y Noseret (da una)	ca-	46	
		Otro id. de Doña Isabel de Borhon, primera mujer de Felipe IV. (Núm. 303 R. M.)	345	31 22	30 30	Nuestra Señora de la Concepcion (cuadro de Cerezo), grabado por Carmona	36	3 4 555	
		(Estos seis retratos forman un cuaderno.)				grabadas por Carmona (cada una)	31	18 11	
	Muntaner	Otro de cuerpo entero de un enano. (Núm. 246 R. M.) Otro id. de D. Fernando de Austria. (Núm. 278 R. M.)	295 26	225 13	10 6	Las Delicias maternales, óvalo grabado por Vargas. El Niño Jesus de Pasion, grabado por Carmona. Las Cuatro Estaciones del año, grabadas por Carmona.	20	22 155	
	Carmona	Nuestro Señor crucificado. (Núm. 51 R. M.) El aguador de Sevilla , cuyo cuadro se halla en el Palacio	265	17	4	Colección de 20 cabezas devotas, óvalo (cada una)	145 32	15 11 22	
		Real de Madrid	33	27	18 60	Nuestra Señora de la Soledad, de la Victoria, grabada por Carmona. Jesus Nazareno, como se veneraba en el convento de Padres Trinitarios descalzos de Madrid, grabado por Carmo San Lorenzo y San Sebastian (cada una)	na. 32	2 0 2 0	
	1	ro 326 R. M.)	53	43 42	50	El Divino Pastor y Divina Pastora (cada una)	325	18 58 20	
	Hubert	La Adòracion de los pástores. (Núm. 491 R. M.)	43	52	30	Nuestra Señora de las Angustias.	30	22 195	
	Carmona (J.)	Santiago Apóstol (media figura). (Núm. 189 R. M.) Sacra Familia, en que aparecen Jesus, María y José (Número 43 R. M.)		20 38	8	Nuestra Señora del Sagrario. El orígen de la pintura, grabado por Carmona. Seis estampas del Poema de la Música, dibujadas por Ferroyg y grabadas por Ballester	., 36	20 29 9	
)	Enguidanos	La Caridad Romana	33	425	30	Treinta y nueve id. de varias clases de peces de la costa de Cantabria, iluminadas al natural (cada una) Cartilla para aprender á dibujar, litografiada, primer cuaderno con 12 estampas, por J. Avrial	34	2 0 30	
	namonet	La Sagrada Familia, en que aparecen la Vírgen, el Niño Jesus, San Juan y San José	335	355	20	Idem estampas sueltas de id. (cada una). Idem segundo cuaderno, con ocho estampas de dicha cartilla. Idem estampas sueltas de id. (cada una)		• •	
	Amotllar (B)	Santa Rosa de Lima Este cuadro y el anterior se hallan en el Real Palacio	325	245	18	Idem tercer cuaderno, con seis estampas de dicha cartilla. Idem estampas sueltas de id.)cada una)	••••	••	
	Ametller (B.)	\text{\ de Madrid.} Nuestra Señora con su Hijo en los brazos, cuyo cuadro se halla en el Museo provincial de Sevilla	; 2 0	21	8	Idem cuarto cuaderno, con seis estampas de dicha cartilla			
	Carmona (S.)	Un Vinatero y una Vendimiadora, cuyos cuadros se ha-			,		• •	••	
	Ingouf	llan en el Palacio Real de Madrid	36 38	16 375 32	20 20	RETRATOS.			
	Criere Nibault	San Pablo primer ermitaño. (Núm. 72 R. M.)	315 325	315 27 38	14	Ciento catorce de los varones ilustres españoles que á continuacion se expresan:			
a,.,	Vazquez (J.)	San Juan Bautista. (Núm. 495 R. M.)	1	38 28	20 10	D. Antonio Leiva.—Ambrosio Morales.—El P. Juan de Mariana.—Fr. Lope Félix de Vega Carpio.—D. Antonio lis.—D. Nicolas Antonio.—El Cardenal Gil Albornoz.—Gonzalo Fernandez de Córdoba.—El Gran Duque de Alvica Mantana.—D. Francisco Chargado y Villegas.—D. Juan de Farreras.—Harnan Cartée.—Gascilese de la Venande de Cordoba.—El Gran Duque de Alvica Mantana.	va		
	1	San Gregorio Magno, cuyo cuadro se halla en el Palacio Real de Madrid	. 455	365	30	Arias Montano.—D. Francisco Quevedo y Villegas.—D. Juan de Ferreras.—Hernan Cortés.—Garcilaso de la Ve D. Alonso de Ercilla.—D. Pedro Calderon de la Barca.—Miguel de Cervantes Saavedra.—D. José Patiño.—D. Anio Agustin.—D. Sancho Dávila.—D. Juan de Austria.—D. Alvaro de Bazan.—Antonio de Nebrija.—Pedro Mer	nen-		
ran		Cartilla para aprender á dibujar, tomada de las obras de Ribera	. 17 a	14	10	dez Avilés.—D. Juan de Austria.—Fr. Luis de Granada.—Martin de Azpilcueta.—Pedro Chacon.—D. Bernat de Rebolledo.—D. Luis de Góngora.—D. Alonso Tostado.—Luis Vives.—D. Diego Hurtado de Mendoza.—D rónimo de Zurita.—D. Diego Saavedra Fajardo.—D. Alvaro Navia Osorio.—D. Luis de Requesens.—D. Barto	. Je-		
	(Rollocton (I)	en el Palacio Real de Madrid	4.4	29 28	16 16	Leonardo de Argensola.—D. Juan de Palafox y Mendoza.—D. Francisco Valles.—D. Juan de Ribera.—El Ma Fr. Luis Ponce de Leon.—D. Diego Mesía y Guzman.—El Maestro Juan de Avila.—El Padre Fr. José de	estro Si-		
so Cano	Noseret	San José, copiado del original que se halla en San Giné de Madrid	s	215	6	güenza.—D. Diego Covarrubias y Leiva.—Juan Urbina.—El Padre D. Tomas Vicente Tosca.—D. Hugo de Mcada.—El Cardenal Silíceo.—Bartolomé de Carranza.—D. Antonio Covarrubias y Leiva.—Antonio Perez.—D sé Pellicer.—D. Pedro Gonzalez de Mendoza.—D. Melchor de Macanaz.—Fr. Francisco Jimenez de Cisneros.—V	. Jo- Vasco		
	Selma	El Nacimiento del Hijo de Dios, cuyo cuadro se halla en e	el	435	30	Nuñez de Balboa.—D. José Carrillo de Albornoz.—Hernando Alarcon.—Juan de Torquemada.—Hernando de So D. Bodrigo Jimenez.—Santo Tomas de Villanueva.—Diego García de Paredes.—Francisco Pizarro.—José Ribera.—	oto.— —Pa-		
	}	Copia, al agua fuerte, de un techo pintado al fresco en e	el		,,,	blo de Céspedes.—D. Diego Velazquez de Silva.—Alonso Cano.—Bartolomé de Murillo.—Juan de Herrera.—D. Lopez de Mendoza.—Juan Ginés de Sepúlveda.—Francisco de Salinas.—Fr. Benito Jerónimo Feijoo.—D. Alonso rez de Guzman.—Rodrigo Diaz de Vivar (el Cid).—D. Alvaro de Luna.—Andres Laguna.—Fernando Nuñez de	Pe- Guz-		
	Bayeu	Diez y siete estampas que contienen diferentes dibujos, a). 42 al	45 215	30 10	man.—D. Fr. Bartolomé de las Casas—Francisco Sanchez.—D. Alfonso de Villegas.—Nuño Nuñez Rasura.—Calvo.—Pedro Navarro.—D. Juan Bautista Perez.—D. Jerónimo Gomez de Huerta.—D. Gaspar de Guzman mentel.—Fr. Juan de Jesus Maria.—D. Martin Bautista de Lanuza.—El Conde de Lemos.—El Maestro Vicente	y Pi– Espi-		
		agua fuerte, y forman un cuaderno	. 30 s.	37	12	nel.—D. Jorge Juan.—D. Antonio de Ulloa.—D. Pablo de Santa María.—El Padre Diego Lainez.—Fr. Jerónimo cian.—D. José del Campillo.—El Cardenal D. Francisco de Mendoza.—D. Alfonso de Cartagena.—D. Pedro Ferni de Velasco.—Juan Sebastian del Cano.—Fr. Melchor Cano.—El Padre Alfonso Salmeron.—D. Bernardo de Va	Gra- andez		
·••••••	Goya	grabados al agua fuerte con aguadas de resina Un agarrotado, grabado como los anteriores	. 18	12 20	160 6	na.—D. Felipe Gil de Taboada.—D. Diego de Alava y Beaumont.—El Conde de Gondomar.—Pedro de Rivadenei El Obispo de Orense.—El Conde de Campomanes.—El Conde de Floridablanca (cada una)	ra.—	18	
	Barcelon v Barsanti	Ocho estampas de diferentes pinturas del Real Palacio Veinte y cuatro estampas que representan: los trabajo		22	24	La Reina Gobernadora, pintado por García (N.) y grabado por Ametller	33	23 31	
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	de Hércules; Europa, Asia, Africa y América; las vii tudes cardinales, y dos batallas de Granada, pintada	r- as			El V. Fr. Sebastian Sillero, pintado por Ferro y grabado por Carmona	35	27 24	
n		al fresco en el Cason del Retiro, y grabadas al agu fuerte	32	22	60	El P. Fr. Francisco de los Santos, pintado por Coello y grabado por Nosseret	31	24 21	p
		ten en el Palacio Real de Madrid	37	45	30	Doña Isabel II, óvalo, grabado por Martinez	13	95 9)
	Selma	Jacob sale de Mesopotamia y pasa á Canaan	30 30	44 44	8	ñoles (cada una) D. Juan de Palomino, óvalo grabado por Enguídanos D. Rafael Mens, óvalo grabado por Carmona		.5 10 10	
		(Sacra Familia, vulgarmente llamada la Perla. (Núme ro 726 R. M.)	33	355		D. Francisco Goya, grabado por el mismo	13 S 14	.5 11 9	
	Selma (F.)	do por el Pasmo de Sicilia (Núm. 784 R. M.)	ci- 48	34	30 50	Leonardo de Vinci, grabado por Barcelon El Ilmo. D. Fr. Joaquin de Eleta, Obispo de Osma y confesor de Cárlos III Doña Dorotea Sofia Neoburgica Farnesia; Piane lo pintó y Anton Friz lo grabó	16	11 11 38	
el	···· \ Gil Polo	 (La Visitacion de la Virgen à Santa Isabel. (Núm. 734 R. M. Sagrada Familia en que aparecen la Virgen, el Niño J 	(I.) 45	32	15	D. Fernando el VI y su esposa Doña Bárbara acompañados de su corte; cuadro pintado por Jacobo Amiconi y bado por José Flipart	gra-	47	
		sus, San Juan y San José en segundo término, cuy cuadro se halla en el Palacio Real de Madrid	70 48	365	30				
Romano		Catorce estampas de aguas fuertes representando á l Apóstoles y el Salvador	os 21	13	16	VISTAS, PLANOS Y MAPAS.			
ALCORAGERO :		Santa Cecilia, cuyo cuadro se halla en el Palacio Real o	łe	365		Coleccion de 12 vistas tomadas del interior y exterior del monasterio de San Lorenzo del Escorial, dibi	liadas		
o Reni	Sanz	Madrid Santa María Magdalena Otra de id	24	305 10 155	4	por Navia (T. G.) y grabadas por Enguídanos (T. N.) y Alegre (M.), en la forma siguiente: Seis (cada una)	34	45	
	Selma	La Herodias	30	215	6	Cuatro (cada una)	45 35	30 2 9	
rraci	Bruneti	El Amor maligno (media figura.) El Salvador del mundo	37	27 18	10	Ocho del sitio de Aranjuez, grabadas por Carmona, Selma y Muntaner (cada una) Dos de la casa de vacas y los cuarteles del mismo Sitio (cada una)	25		
eino (J. F. B.)	(Sanz	San Pedro en la cárcel. (Núm. 603 R. M)	32	832. .5	4	Tres del anfiteatro de Murviedro, grabadas por Esteve y Enguidanos (cada una)	27 56	34 15 34	
cio Gentileschi	Enriquez	Jacob bendiciendo á los hijos de José	48	5 425 41	30 30	Puerto del Grao de Valencia	24	3 37	5
ro (A.)	Vazquez (J.)	Santa Agueda, media figura (Núm. 642 R. M.)	40	31	14	Sevilla, como la siguiente y grabada por Mariani. Tres vistas de La Carraca, dibujada por Pedro Grolliez (cada una). Luarca, dibujada por Pedro Grolliez y grabada por Mariani	47 49	5 28	
no	Selma	Retrato de Tomas Moro, gran Canciller de Inglaterra. (N mero 724 R. M.)	33	5 14	6	El Prado de Madrid desde la fuente de Neptuno, grabada por Velazquez	55	30	
*	Carmona	Ecce-Homo. (Núm. 914 R. M.)	23	175 175	4	nos; 13 de adornos, y una carta geográfica que representa el viaje que hizo la escuadra española en 1784 desde Cartagena á Constantinopla.	y 1785	20	
		Retrato de un hombre, al parecer asiático. (Núm. 645 R. I	•	5 26	10	Mapa geográfico de la América meridional, compuesto de ocho pliegos de papel imperial, grabado por Cano y dilla (J. de la C.).	Olme-		
retto	Mr. Viel	Vénus y Adonis. (Núm. 843 R. M.)	38 38	34t 34t		Trano de bevina, por neriera Davia	2 3	32 30	
		Exequias de Julio César. (Núm. 884 R. M.)	47	5 69	5 120	El Teatro saguntino , dibujado por Camaron	24	34	
erones	Ametller (B.)	La Virgen, el Niño Dios y San Juan con dos Angeles. (N		268	5 14	Jao (cada noja)	υ no- 6 2	83	
rancoel Sarto	Ametller (B.)	La Vírgen, el Niño Dios y San Juan con dos Angeles. (N mero 681 R. M.)	is-						
erones franco el SartoDyck abouts (T.)	Ametller (B.)	La Vírgen, el Niño Dios y San Juan con dos Angeles. (N mero 681 R. M.)	is- 2 7 35	33 50ŧ	20 20				
francodel Sarto	Ametller (B.)	La Vírgen, el Niño Dios y San Juan con dos Angeles. (N mero 681 R. M.)	is- 2 7 35			TRAJES.			
francolel Sarto	Ametller (B.)	La Vírgen, el Niño Dios y San Juan con dos Angeles. (Nimero 684 R. M.). Retratos de medio cuerpo de Van-Dyck y Conde de Britol. (Núm. 4.407 R. M.). El Charlatan saca-muelas. (Núm. 1.307 R. M.). Retrato de una señora con un perro. (Núm. 4.382 R. M. Otro de la Reina María de Inglaterra. (Núm. 4.446 R. M. La adoracion de los Pastores. (Núm. 4.057) El descendimiento de la Cruz.	is- 27 35 .). 34 .). 34 53	50£ 2 6	5 20 10 10	TRAJES. Catorce cuadernos de los de España, en negro, con ocho estampas cada uno (cada cuaderno) Idem iluminados	} 14 28		{
francolel Sarto	Ametller (B.)	La Vírgen, el Niño Dios y San Juan con dos Angeles. (Nimero 681 R. M.)	is- 27 35 34 34 53 48 um eal	50£ 2 6 2 6 39	5 20 40 40 5 30	TRAJES. Catorce cuadernos de los de España, en negro, con ocho estampas cada uno (cada cuaderno) Los gritos de Madrid, en 18 estampas iluminadas Idem sin iluminar Veinte y cinco estampas de la Guardia Real antigua y moderna	} 12 28	21	{